

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 96^a, en martes 5 de diciembre de 2017
(Ordinaria, de 10.39 a 13.58 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	27
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	28
PERMISO CONSTITUCIONAL	29
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
ADECUACIÓN DE LA LEY N° 19.132, SOBRE TELEVISIÓN NACIONAL, A CAMBIOS SOCIALES Y TECNOLÓGICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 6191-19) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA].....	30
ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE EMPLEADOS Y OBREROS EN LEY SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 11053-13 Y 11103-13)	71
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	73
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL COBRO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA EN ZONAS EXTREMAS Y RURALES DEL PAÍS (N° 1040) [PREFERENCIA].....	73
EXENCIÓN TRIBUTARIA A LICORES SIN ALCOHOL (N° 998).....	74
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS EN RELACIÓN CON PROYECTOS DE REFERÉNDUM REVOCATORIO, INICIATIVA LEGISLATIVA CIUDADANA Y ATRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (N° 1000)	75
VII. INCIDENTES.....	76
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04 . (921-365);	
2. “Consagra el derecho a protección de los datos personales.”. Boletín N° 9384-07 . (922-365);	
3. “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07 . (925-365);	
4. “Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° 11486-11 . (926-365), y	
5. “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Boletín N° 8924-07 . (924-365).	

6. [Informe](#) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica”. Boletín N° [11467-07](#).
7. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos.”. Boletín N° [11281-13](#)(SEN).
8. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tarud, que “Modifica el Código del Trabajo en materia de nacionalidad de los trabajadores que sirven a un mismo empleador”. Boletín N° 11521-13.
9. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Teillier; Aguiló; Andrade; Carmona; Gutiérrez, don Hugo, y Jackson, y de las diputadas señoras Cariola; Fernández; Pascal y Vallejo, que “Modifica el Código Civil para permitir que la mujer embarazada contraiga segundas nupcias y regula la presunción de paternidad”. Boletín N° 11522-07.
10. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Cristián; Becker y Berger, que “Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales”. Boletín N° 11525-06.
11. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Cariola y Sepúlveda, y de los diputados señores Andrade; Arriagada; Pérez, don José; Robles; Saffirio; Torres y Walker, que “Modifica el Código del Trabajo, en materia de feriado anual del trabajador cuyo cónyuge, conviviente civil o parientes que se indican, padece de una enfermedad catastrófica o terminal”. Boletín N° 11524-13.
12. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3596-17-INA.
13. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3603-17-INA.
14. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3767-17-INA.
15. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3524-17-INA.
16. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3600-17-INA.
17. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3604-17-INA.

18. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3606-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3613-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3667-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3677-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3686-17-INA
23. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3730-17-INA.
24. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3735-17-INA.
25. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3743-17-INA.
26. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3794-17-INA.
27. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3795-17-INA.
28. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3807-17-INA.
29. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3824-17-INA.

30. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3607-17-INA
31. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de control de constitucionalidad, respecto del proyecto de ley que “Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones”, correspondiente al boletín N° 8149-09. Rol 3958-17-CPR.
32. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4056-17-INA.
33. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4057-17-INA.
34. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4006-17-INA.
35. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4059-17-INA.
36. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4054-17-INA.
37. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4055-17-INA.
38. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4014-17-INA.
39. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4066-17-INA.
40. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4052-17-INA.
41. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3990-17-INA.
42. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4037-17-INA.

43. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3997-17-INA.
44. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4077-17-INA.
45. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4072-17-INA.
46. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418 del Código Procesal Penal. Rol 4010-17-INA.
47. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3975-17-INA.
48. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3989-17-INA.
49. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4061-17-INA.
50. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4064-17-INA.
51. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4071-17-INA.
52. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.886, y del artículo 294 bis del Código del Trabajo. Rol 3978-17-INA.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República, y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país a contar del 4 de diciembre de 2017, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

- Del diputado señor Flores por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de diciembre de 2017, para dirigirse a Colombia.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017.
- De la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 30 de noviembre de 2017.
- Del diputado señor Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de diciembre de 2017.
- Comunicación del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante los días 5 y 6 de diciembre de 2017.
- De la diputada señora Rubilar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de diciembre de 2017.

3. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes (CEI 47), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días el plazo fijado para el cumplimiento de cometido, que vence el 16 de diciembre de 2017, para recibir a autoridades y expertos cuya opinión es crucial para el desempeño de su mandato.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual comunica que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Saudí, y que eligió como Presidente al diputado señor Flores.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que, en virtud de las facultades conferidas por los jefes de los Comités Parlamentarios, autoriza el otorgamiento de un “permiso especial para ausentarse de sesiones” al diputado señor Gutiérrez, don Hugo, para que participe en el “II Encuentro de Parlamentarios por la Justicia Fiscal y Contra los Flujos Financieros Ilícitos”, a realizarse entre los días 4 y 7 de diciembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina (382).
- De la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia por el cual notifica, mediante carta certificada, la decisión final recaída en el amparo Rol C2717-17, por denegación de acceso a la información, deducido en contra del Ejército de Chile, acordada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 848, de 17 de noviembre de 2017. (008983).

- Del Director del Servicio Electoral por el cual remite el cronograma de actividades con motivo de la elección del Presidente de la República en segunda votación, a realizarse el domingo 17 de diciembre de 2017, conforme a la legislación vigente (10387).
- Del Tribunal Calificador de Elecciones por el cual remite copia autorizada de la sentencia que declara que debe procederse a una segunda votación para elegir Presidente de la República, entre los señores Sebastián Piñera Echeñique y Alejandro Guillier Álvarez (711-2017).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Paulsen, don Diego, Diputada Núñez, doña Paulina. Requieren información relacionada con la legalidad de la eventual inserción de un volante informativo firmado por el Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, en las cuentas de luz que se distribuirían en cerca de 65 comunas del país, en los términos que señala. (041211 al 22971).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal en que ha incurrido la señora Directora Nacional del Fondo Nacional de Salud al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.153, de 10 de mayo de 2017. (041341 al 32274).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Punitaqui al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 25469, de 21 de diciembre de 2016, reiterado mediante oficio N° 32036, de 30 de junio de 2017. (041341 al 34511).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a la ejecución del proyecto de construcción del Relleno Sanitario de Chaqueta Blanca, en la ciudad de Antofagasta, en los términos que señala. (041545 al 30593).
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Se sirva iniciar en forma directa el sumario administrativo relacionado con la celebración del seminario Promoción del Nuevo Talento y Reserva Deportiva, en los términos que señala. (041816 al 30603).
- Diputado Morales, don Celso, Diputado Ward, don Felipe. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca del uso legal de las credenciales dispuestas por las autoridades para todos los funcionarios públicos del país y en relación con decisión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de rebajar la sanción impuesta a un funcionario que fue indagado por mal uso de credenciales para entrar a los estadios e influir en Carabineros invocando su calidad para evitar el arresto de su hijo. (41697 al 32814).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Las medidas que se adoptarán en relación a los antecedentes de la Corporación Municipal de San Fernando, entregados a esa entidad, según los cuales existirían irregularidades en materia financiera, constituyendo el aspecto de mayor gravedad el no pago de remuneraciones al personal docente. (41843 al 32122).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. El cumplimiento efectivo de las normas laborales, previsionales y migratorias que le corresponde a la empresa Intervial Chile S.A., en relación a los trabajadores extranjeros contratados para la ejecución de la obra “Proyecto Cardones de Polpaico”, iniciando al efecto una fiscalización y remitiendo a esta Corporación sus resultados. (28982 al 32742).
- Diputado Jackson, don Giorgio. La licitud de la situación ocurrida el 21 de junio de 2017, fecha en la se desalojó el Liceo de Aplicación de Santiago por parte de Carabineros de Chile, detallando la denuncia por supuesto abuso sexual que habría sufrido un menor en el marco de dicho procedimiento. (28984 al 32488).
- Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputado Paulsen, don Diego, Diputado Becker, don Germán, Diputado García, don René Manuel. Instruir al Intendente de la Región de La Araucanía para que adopte medidas para preservar la seguridad pública de la Región en comento. (28985 al 2958).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación del señor Enrique Cortés Rodríguez, de la comuna de Vallenar, quien presentó una solicitud para acogerse a los beneficios de Ley de Exonerados por motivos políticos, pero habría entregado la documentación correspondiente fuera de plazo, considerando alguna alternativa para acceder a ellos. (28986 al 32736).
- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Trisotti, don Renzo. Todos los antecedentes relacionados con autoridades que renunciaron a sus funciones a lo largo del país para postular a cargos de elección popular o realizar actividades relacionadas con ello. También se solicita información relacionada a licencias médicas, permisos sin goces de sueldo, vacaciones y días administrativos que se han presentado durante el último mes en todas las reparticiones públicas de su ministerio, intendencias, gobernaciones o servicios a lo largo del país. (28987 al 31776).
- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (28988 al 32779).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de la señora Gladys Aguayo, de la comuna de Los Álamos, a quien se le adjudicó el proyecto de “Equipamientos de Cocina”, del Fondo Presidente de la República, en los términos que se requiere. (28989 al 33310).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar el estado de tramitación del proyecto presentado por la Agrupación “Taller mujer virtuosa”, de la comuna de Los Álamos, para obtener financiamiento de Fondo del Presidente de la República del año 2016. (28989 al 33311).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas preventivas adoptadas por las Comisarias de la comuna de Conchalí, destinadas a evitar la comisión de delitos, señalando el número de funcionarios que constituyen la dotación policial de dicho sector, detallando el número de vehículos destinados a su movilización y la cantidad de funcionarios que conforman el plan cuadrante. (29029 al 32630).

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (29030 al 31684).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Cantidad de médicos actualmente contratados en los servicios de salud de esa institución, remitiendo un listado de todos los emolumentos percibidos por dicho personal. (29031 al 32485).

Ministerio de Educación

- Diputado Pérez, don José. Considere la posibilidad de estudiar una solución para la denominada “Deuda histórica” que afecta al personal docente de establecimientos educacionales. (000806 al 33440).
- Diputado Arriagada, don Claudio. Solicita informe de la efectividad del cierre de establecimientos de Educación de Adultos nocturna en la comuna de Providencia, emitiendo un pronunciamiento respecto a la conveniencia de esta medida y los antecedentes técnicos que la fundaron. (803 al 34709).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Eventual derecho de la señora Juana González Ruz, profesora jubilada de la comuna de Pichidegua, para percibir el bono para docentes jubilados o el bono post laboral. (804 al 34682).
- Diputada Cariola, doña Karol. Distribución de la Guía de Derechos Humanos para Estudiantes a los municipios de la Región Metropolitana y el número de ejemplares enviados, en los términos que requiere. (805 al 34905).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kast, don José Antonio. Razones y antecedentes jurídicos que se consideraron para otorgar beneficios penitenciarios al señor Luis Marileo Cariqueo, en cuyo ejercicio ocurrió su muerte, producto de un enfrentamiento armado. (1420 al 33990).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Condiciones en que se encuentran las dependencias del Complejo Penitenciario de Valparaíso, especialmente respecto de las garitas de vigilancia perimetral, suministro de energía eléctrica durante el día, mantenimiento, control de proliferación de roedores y servicios higiénicos. Asimismo, señale si es efectivo que se han contratado exfuncionarios de Gendarmería para los cursos de educación básica y media que imparten colegios particulares y particulares subvencionados en dicho recinto y la naturaleza de su relación contractual, en los términos que requiere. (5828 al 36253).
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de protocolos u otras medidas que aseguren la integridad física y psíquica de los funcionarios civiles de Gendarmería de Chile que intervienen en procesos judiciales de carácter penal, en los términos que requiere. (5860 al 36341).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita información sobre el gasto efectuado en renovación de material bélico durante los últimos 15 años, remitiendo las estadísticas respectivas. (6855/ 632 al 26181).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere información sobre la necesidad de aumentar los recursos disponibles para el combate de incendios forestales en la país y de morigerar los utilizados para la renovación de material bélico (6855/3559 al 2823).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Letelier, don Felipe. Posibilidad de estudiar una iniciativa legal destinada a sanear la situación de los bienes mancomunados de la Reforma Agraria que se encuentran ocupados por clubes deportivos, juntas de vecinos, incluso escuelas, a fin de proponer a S. E. la Presidenta de la República un proyecto de ley corta que permita su entrega a las organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales que se encuentran actualmente emplazados en ellos. (5693 al 35632).

Ministerio de Salud

- Diputado De Mussy, don Felipe. Los gastos por concepto de viáticos, en forma detallada, efectuados desde 2014 hasta el mes de julio de 2017, indicándose el monto exacto, fecha y los gastos adicionales en que se haya incurrido bajo el mismo concepto. (4561 al 34843).
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informar las actividades de prevención del VIH y los programas asociados que se han realizados en la Región de Coquimbo, indicando el presupuesto invertido y los profesionales a cargo de su ejecución. Se solicita, además, remitir los datos estadísticos de esta condición de salud de los casos registrados en los últimos diez años. (4578 al 34860).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar los niveles de contaminación que se derivan de la combustión de carbón que realizan la Termoeléctrica Guacolda de AES Gener S.A. y la Planta de Pellets de Hierro, ambas industrias ubicadas en la comuna de Huasco, realizando el efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (4579 al 35133).
- Diputado Farías, don Ramón. Número, resultado y frecuencia de las fiscalizaciones realizadas a los hogares de adultos mayores dependientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región Metropolitana durante los años 2016 y 2017, comunicando si se han registrado observaciones o irregularidades. (4580 al 34955).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al menor Benjamín Sáez Concha, de la comuna de Los Álamos, quien requiere con carácter urgente una cirugía de adenoides y amígdalas, disponiendo la agilización de dicha intervención. (4660 al 34901).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de crear un Servicio de Atención Primaria de Salud de Urgencia para el sector de Quinchamalí, en la comuna de Chillán. (4661 al 33927).
- Diputada Molina, doña Andrea. Número de pacientes chilenos, haitianos, colombianos y venezolanos que se han atendido en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, en el Centro Comunitario de Salud Familiar y en el Centro de Salud Familiar de la ciudad de San Felipe, protocolos de atención nocturna y si está considerada la construcción de nuevos centros de este tipo en la zona. (4662 al 33968).
- Proyecto de Resolución N° 979, Solicita a S.E. la Presidenta de la República incorporar dentro de las Garantías Explícitas de Salud (GES) la Fibromialgia y reconocer esta enfermedad como invalidante. (4498).

- Proyecto de Resolución N° 962, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva instruir al Ministerio de Salud para que se incorpore al Plan de Garantías Explícitas en Salud, el Alzheimer. (4582).
- Proyecto de Resolución N° 960, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Salud a fin que se incorpore en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud la abdominoplastía como tratamiento para la obesidad mórbida. (4583).

Ministerio de Minería

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de evaluar un aumento en las pensiones que perciben los extrabajadores de la empresa Enacar S. A., exonerados entre los años 1973 y 1982 o de entregarles un bono compensatorio por una sola vez. (711 al 35404).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (0631 al 35495).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de entregar un subsidio al transporte a los vecinos de los sectores de Sara de Lebu, Pitra, La Aguada, Trauco, Pichi y Pangué, para que puedan trasladarse a vender sus productos. (324-7145 al 35168).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar los montos asignados por concepto del Subsidio de Transporte Escolar, indicando la cantidad de alumnos que son beneficiarios y el tipo de subsidio entregado en cada caso. (325-7146 al 35500).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Se sirva acoger los términos del proyecto de ley, de su autoría, que modifica ley N° 19.638, sobre constitución jurídica de las Iglesias y entidades religiosas, facilitando su acceso a la asignación de fondos públicos, boletín N° 9082-07, arbitrando las medidas que permitan agilizar su tramitación. (1832 al 35249).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (175024 al 31517).
- Diputado Santana, don Alejandro. Solicita informar el estado de avance de las medidas programadas para solucionar los problemas derivados del derrame de aguas servidas ocurrido en el mes de agosto de año en curso, en el sector Panitao de la comuna de Puerto Montt. (175031 al 35124).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado en ese organismo respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido y las medidas y sanciones aplicadas. (203 al 34460).

Subsecretarías

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la situación de los cuatro docentes que se individualizan, de la comuna de Pichidegua, quienes se acogieron al beneficio establecido en la ley N° 20.822, que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario, y estarían percibiendo un pago inferior al que les correspondería. (000802 al 35148). (000802 al 35148).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Efectividad de haberse presentado solicitudes de desalojo por la Gobernación de Antofagasta durante el segundo semestre de 2016, detallando los recursos destinados para llevar a cabo dicha orden y si estos fueron autorizados. (28936 al 30643).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Reiterar el oficio N° 30.643 de esta Corporación, de fecha 22 de mayo del 2017, cuya copia se acompaña. (28936 al 35048).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de entregar un subsidio al transporte a los vecinos de los sectores de Sara de Lebu, Pitra, La Aguada, Trauco, Pichi y Pangué para que puedan trasladarse a vender sus productos. (324-7145 al 35169).
- Diputado Robles, don Alberto. Se sirva implementar un programa de desratización masiva en los sectores altos de la ciudad de Copiapó con el propósito de eliminar la plaga de roedores que los afectan. (3691 al 32723).

Intendencias

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe del proyecto de pavimentación del camino al cementerio de Cherquenco, en la comuna de Vilcún, indicando su estado de avance y fecha establecida para su conclusión. (3195 al 35741).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de establecer un plan que implique mayor vigilancia y rondas periódicas en el sector de Playa Blanca de la comuna de Iquique. (1181 al 34921).
- Diputado Kast, don José Antonio. Razones y antecedentes jurídicos que se consideraron para otorgar beneficios penitenciarios al señor Luis Marileo Cariqueo, en cuyo ejercicio ocurrió su muerte, producto de un enfrentamiento armado. (1420 al 33989).

Servicios

- Diputado Boric, don Gabriel. Se sirva informar sobre la factibilidad de implementar las medidas que propone para facilitar el sufragio de las personas con discapacidad de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en la próxima segunda vuelta de las elecciones presidenciales. (1227 al 36780).
- Diputado Farcas, don Daniel. Solicita informar la factibilidad de establecer beneficios tributarios para las empresas que capaciten o contraten a personas que se encuentren cumpliendo penas privativas de libertad. (185-2049 al 35435).
- Diputado Farcas, don Daniel. Posibilidad de instar por una reasignación de recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018, con el propósito de destinar mayores fondos a los subsidios de contratación de mano obra que se entregan a las empresas que desarrollan procesos productivos al interior de recintos penales, contribuyendo a aumentar los cupos de trabajo para personas que cumplen penas aflictivas, en los términos que propone. (185-2049 al 35568).

- Diputado Flores, don Iván. Características de la leche que se utiliza en las raciones que entrega el Programa de Alimentación implementado para los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares subvencionados del país, en los términos que requiere. (1912 al 33988).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de realizar una inspección urgente a las condiciones de la infraestructura del Condominio de Viviendas Tuteladas, ubicado en el sector del Nuevo Buin, administrado por la Oficina del Adulto Mayor, señalando las medidas que se adoptarán para restablecer el suministro de agua potable en la cocina del recinto, la restauración del baño de hombres y dotar de servicio de calefont a cada una de las viviendas. (2055 al 34898).
- Diputada Cariola, doña Karol. Causas que motivaron la suspensión del Programa de Implantes Dentales para Adultos Mayores, dejando pacientes con tratamientos inconclusos, indicando las medidas necesarias para volver implementar dicho programa. (2067 al 33983).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la ruta U55. (690 al 33096).

Varios

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (SG_649 al 36641).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (01570 al 33783).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (0988 al 36735).
- Diputada Cariola, doña Karol. Causas que motivaron la suspensión del Programa de Implantes Dentales Para Adultos Mayores, dejando pacientes con tratamientos inconclusos, indicando las medidas necesarias para volver implementar dicho programa. (1039 al 33982).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1161 al 36573).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1265 al 36088).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1369 al 35861).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informar el protocolo farmacológico que se aplica para el tratamiento de linfangiomas o higromas quísticos, indicando particularmente si se han considerado los efectos secundarios del medicamento Bleomicina, qué otras alternativas pueden ser prescritas para esta patología y los fundamentos técnicos que impiden que la terapia OK-432 deje de ser considerada experimental en nuestro país. (1390 al 34768).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Tramitación de solicitud de patente para desarrollar el giro de “Agencia de Viñas”, presentada por la señora María Ignacia Arancibia Correa, en los términos que se requiere. (1520 al 36182).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1565 al 35941).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1775 al 35822).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar el número efectivo de pacientes que se encuentran asociados al Sistema de Atención Primaria de Salud en la comuna de Cerro Navia por cuanto existirían inconsistencias entre los datos del sistema Rayen, basado en la Ficha Clínica Electrónica para la gestión integral de dicho Sistema y el “Reporte anual y mensual per cápita”, elaborado por el Fondo Nacional de Salud. (1865 al 34654).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita indicar las vías de solución que pueden entregarse a la paciente que se individualiza en documento anexo, quien padece de cáncer colorrectal y no puede acceder al medicamento Regorafenib, debido a su alto costo y no encontrándose cubierto por el sistema de Garantías Explícitas en Salud. (1964 al 36278).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2193 al 36146).
- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de asignar una ambulancia al consultorio de Coñaripe y disponer los estudios de factibilidad para la construcción de un nuevo consultorio en la misma comuna en atención al aumento considerable de su población. (2229 al 35072).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2400 al 35866).

- Diputado Berger, don Bernardo. Eventual existencia de un proyecto para la habilitación de agua potable rural o de otro tipo para el sector de Las Gaviotas, en la comuna de Valdivia. (2444 al 32508).
- Diputado Urizar, don Christian. Hora de interconsulta médica en el Hospital San Martín de Quillota para la señora Ana Elizabeth Arancibia Zapata. (2457 al 35118).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (2503 al 33228).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33228 de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (2503 al 35559).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2561 al 36151).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (258 al 36081).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de reconsideración presentada por la señora Glinis Marmolejo Prado, por el rechazo de sus licencias médicas efectuado por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. (27555 al 34797).
- Diputado Santana, don Alejandro. Mediciones de contaminación que se han efectuado en el borde costero de la ciudad de Puerto Montt, indicando el periodo de tiempo y los resultados obtenidos en ellas. (2825 al 35475).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (2852 al 33783).
- Diputado Soto, don Leonardo. Se sirva iniciar una investigación respecto a los dichos del señor Juan Andrés Camus Camus por las declaraciones realizadas en su calidad de ejecutivo principal de la Bolsa de Comercio de Santiago, estableciendo si ellas constituyen infracciones legales, en los términos que requiere. Asimismo, se sirva oficiar a la Bolsa de Comercio de Santiago para que informe sobre los eventuales efectos en el mercado de dichas declaraciones, remitiendo los antecedentes respectivos. (30987 al 35330).

- Diputado Campos, don Cristián, Diputado Aguiló, don Sergio, Diputado Jiménez, don Tucapel, Diputado Auth, don Pepe, Diputado Espinosa, don Marcos, Diputado Rincón, don Ricardo, Diputado Saffirio, don René, Diputado Saldívar, don Raúl, Diputado Fuentes, don Iván, Diputado Rocafull, don Luis, Diputado Andrade, don Osvaldo, Diputado Alvarado, don Miguel Ángel, Diputado Carmona, don Lautaro, Diputado Farcas, don Daniel, Diputada Girardi, doña Cristina, Diputada Álvarez, doña Jenny, Diputada Hernando, doña Marcela, Diputada Carvajal, doña Loreto, Diputada Fernández, doña Maya, Diputada Cariola, doña Karol. Se sirva abrir una carpeta investigativa respecto de los dichos del señor Juan Andrés Camus Camus por las declaraciones realizadas en su calidad de ejecutivo principal de la Bolsa de Comercio de Santiago, estableciendo si con ellos afecta la necesaria transparencia del mercado a partir de la difusión de información que podría ser falsa o inexacta. (31001 al 35161).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Antecedentes de las donaciones y convenios celebrados entre organismos privados y la Municipalidad de Mejillones en los cuales existan transferencias de fondos por parte de las entidades privadas a la Municipalidad en comento y aquellos destinados a la ejecución de programas sociales dentro de la comuna, entre los años 2008 y 2016. (41336 al 30196).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (429 al 36076).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Requiere informe de los proyectos que se llevarán a cabo para solucionar la situación de escasez hídrica que existe en la comuna de Florida. (4374 al 34062).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de fiscalizaciones realizadas en el lago Llanquihue, durante los últimos cinco años, para constatar sus niveles de contaminación y sus resultados, los oficios enviados para tal efecto a la empresa de servicios sanitarios Essal y las razones que le han impedido gestionar para que las autoridades de salud dispongan que laboratorios externos midan la realidad de la contaminación actual. (4388 al 35254).
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas dispuestas en el corto, mediano y largo plazo para disminuir la contaminación que afecta al lago Llanquihue. (4388 al 35255).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Antecedentes sobre el estado y calidad del agua potable en el sector del Parque Residencial Valle del Sol de la comuna de Peñaflores e informe sobre los eventuales riesgos para la salud de los vecinos que generaría la instalación de una planta procesadora de aguas servidas, en los términos que requiere. (4394 al 32060).
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de que esa Superintendencia pueda mediar, con la finalidad de que la señora Etelvina Ana Canihuante Alegre reciba la devolución de los dineros descontados por la Caja de Compensación La Araucana por un tratamiento dental que no se efectuó, en los términos que requiere. (55364 al 36316).

- Diputada Núñez, doña Paulina. Razones que justifican el alza de las tarifas de electricidad en la comuna de Taltal, como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Equidad Tarifaria, en los términos que requiere. (653 al 35394).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (664 al 33634).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (821 al 36548).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (861 al 36000).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del cumplimiento de las obligaciones que les corresponde a las empresas de conservación global de caminos en la Región de La Araucanía, particularmente en la reparación de los caminos rurales que se vieron afectados por las condiciones climáticas que afectaron al área, indicando las labores de control y fiscalización que ha llevado a cabo la Dirección Nacional de Vialidad en la materia. (887 al 33403).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33403 de esta Corporación, de fecha 23 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (887 al 35484).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado De Mussy, don Felipe. Financiamiento del reajuste de remuneraciones del sector público, en los términos que requiere. (36831 de 29/11/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de de nominar a un responsable encargado de materializar un convenio con el Servicio de Salud Antofagasta que permita financiar la contratación del personal que sea necesario para atender la Sala de Estimulación Sensorial del Programa Chile Crece Contigo en la comuna de Taltal. (36833 de 29/11/2017). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de las medidas adoptadas para garantizar el pago de sus remuneraciones y cotizaciones previsionales a los trabajadores que participaron en la construcción del Centro Deportivo Integral de Mariquina, en la Región de Los Ríos, obras que fueron suspendidas. (36872 de 30/11/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe del período por el cual el prestador de diálisis de la comuna de Alto Hospicio indicado en documento anexo fue bloqueado del sistema Chile Compra, indicando los pagos que se le realizaron desde el año 2014 a la fecha. (36873 de 30/11/2017). A Fondo Nacional de Salud.

- Diputado Kort, don Issa. Situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias por sobre el sistema aleatorio. (36874 de 30/11/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Kort, don Issa. Situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias por sobre el sistema aleatorio. (36876 de 30/11/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Kort, don Issa. Situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias por sobre el sistema aleatorio. (36877 de 30/11/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Kort, don Issa. Situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias por sobre el sistema aleatorio. (36878 de 30/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de disponer la instalación de una capa de ripio harneado en el camino S-803, entre Loncoche y Villarrica. (36881 de 30/11/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informe de la coordinación que se ha realizado con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos para la restauración del Edificio Ex Aduana de la ciudad de Iquique, indicando la planificación de los trabajos requeridos con ese fin. (36882 de 30/11/2017). A Dirección de Arquitectura.
- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance del proceso de fiscalización solicitado por los apoderados del colegio municipal Egon Keutmann de la localidad de Huiscaqui, en la comuna de Loncoche. (36883 de 30/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de coordinar con la junta de vecinos de Caivico las medidas que permitan subsanar las observaciones formuladas por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social al proyecto de agua potable rural del lugar, a fin que sea enviado a la brevedad al Consejo Regional para la aprobación de su financiamiento. (36884 de 30/11/2017). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación de la ruta que une las comunas de Melipeuco y Cunco, desde el sector puente Medina a Molulco, Santa María de Llaima. (36894 de 30/11/2017). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación de la ruta que une las comunas de Melipeuco y Cunco, desde el sector puente Medina a Molulco, Santa María de Llaima. (36895 de 30/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de disponer una fiscalización a fin de dar una solución al problema de extracción ilegal de aguas del estero Romohueco, desde donde se surte el proyecto de agua potable rural de la Villa Trintre, en la comuna de Los Sauces, en los términos que requiere. (36899 de 30/11/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de disponer una fiscalización a fin de dar una solución al problema de extracción ilegal de aguas del estero Romohueco, desde donde se surte el proyecto de agua potable rural de la Villa Trintre, en la comuna de Los Sauces, en los términos que requiere. (36900 de 30/11/2017). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento de tesis de pregrado y posgrado sobre estrategia de desarrollo regional, establecido en la Ley de Presupuesto para el sector público para el año 2018, dentro de la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicando los datos específicos que contienen el documento anexo. (36901 de 30/11/2017). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Melo, don Daniel. Tiempo estimado en que emitirá un pronunciamiento respecto a la solicitud de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto eléctrico Cardones Polpaico, presentada el 2 de octubre de 2017, por ciudadanos de la comuna de Olmué (36903 de 30/11/2017). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe del estado de tramitación de la presentación efectuada por la Asociación de Industriales de Antofagasta ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, antecedentes que fueron derivados a esa Subsecretaría. (36905 de 30/11/2017). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Requiere informe del estado actual de la propuesta de modificaciones de la Planta del Ministerio de Obras Públicas y de los Servicios dependientes presentado ante el Ministerio de Hacienda. (36906 de 04/12/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de otorgar a la señora Beatriz Bastias Bahamondes un cupo de trabajo en algún programa de empleo en la comuna de Los Álamos, en atención a los antecedentes que se detallan en documento anexo. (36907 de 04/12/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia presentada por el señor Bernardo Medel Venegas, domiciliado en la comuna de Los Álamos. (36908 de 04/12/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la factibilidad que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco ayude a la señora Lissette Herrera Lopez para la obtención de un subsidio de vivienda de acuerdo a sus necesidades. (36909 de 04/12/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor Carlos Contreras Concha, de la comuna de Curanilahue, señalando si se encuentran ingresados sus antecedentes para la solicitud de una pensión de gracia y el estado en que se encuentra dicho trámite. (36910 de 04/12/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la posibilidad de evaluar los antecedentes presentados por el señor Omar Segundo Sanhueza, de la comuna de Lota, para obtener los beneficios de la Ley de Exonerados Políticos. (36911 de 04/12/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la situación de la señora Mónica Martínez Salgado, señalando el estado actual de la interconsulta solicitada en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco e indicando las medidas que se adoptarán a fin de iniciar un tratamiento por conducto de lagrimales tapados. (36912 de 04/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor José Pérez Muñoz, señalando el estado actual de su interconsulta en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco e indicando las medidas que se adoptarán para garantizar una oportuna atención. (36913 de 04/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Requiere informe del proceso de revalidación de los títulos profesionales de la carrera de Odontología obtenidos en el extranjero, indicando la situación actual de las personas que se encuentran en dicho proceso, en los términos que se requiere. (36914 de 01/12/2017). A Universidad de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 101 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Bellolio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	LM
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	SPCA
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	PMP
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	MO
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	PMP
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	PECP
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	SPCA
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	PECP
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	A
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	I
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	PECP
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	MO
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	SPCA
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	PMP

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	LM
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	PMP
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A LP
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	PMP
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	MO
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo, señora Alejandra Krauss Valle; la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas; el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario general de Gobierno, señor Omar Jara Aravena.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

** *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 86ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 87ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jorge Sabag, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Formar la Tabla de la semana conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
2. Fijar como plazo para solicitar votaciones separadas de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.132, que Crea la Empresa Televisión Nacional de Chile (boletín N° 6191-19), hasta las 11.30 horas de hoy. Esta iniciativa se votará en la presente sesión.

3. Votar sin discusión, en la sesión de hoy, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la Ley N° 16.744, que Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros.

4. Despachar en la sesión de mañana miércoles 6 de diciembre el proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos. Asimismo, se autoriza al Ejecutivo a presentar indicaciones a la iniciativa, conforme a lo comprometido en la Comisión de Hacienda, no obstante hallarse con urgencia calificada de “suma”.

5. Tratar en primer lugar de la Tabla del jueves 7 de diciembre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, se acordó despachar dicha iniciativa durante la referida sesión.

6. Trasladar al tercer lugar de la Tabla del jueves 7 de diciembre el proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas.

7. Autorizar a la ministra de Salud para efectuar una presentación en PowerPoint durante la sesión especial convocada para hoy con el objeto de analizar el explosivo aumento de las enfermedades de transmisión sexual en Chile en los últimos años, especialmente en los jóvenes.

8. Tratar con preferencia en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 1040, por el cual se solicita a su excelencia la Presidenta de la República instruir a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al director del Instituto de Previsión Social y al superintendente de Pensiones para que adopten medidas legales y administrativas destinadas a facilitar el cobro de la pensión básica solidaria en zonas extremas y rurales del país.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes, en orden a prorrogar su mandato en treinta días, por primera vez, a contar del 26 de diciembre, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Lorenzini Basso, Pablo; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe-

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Ojeda Uribe, Sergio; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinoza Sandoval, Fidel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Sabag Villalobos, Jorge.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Hugo Gutiérrez, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del 4 de diciembre de 2017, para dirigirse a Argentina.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE LA LEY N° 19.132, SOBRE TELEVISIÓN NACIONAL, A CAMBIOS SOCIALES Y TECNOLÓGICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 6191-19) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile.

Diputado informante de la Comisión de Ciencias y Tecnología es el señor Alberto Robles.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 86ª de la presente legislatura, en 8 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre modificaciones del Senado, sesión 94ª de la presente legislatura, en 29 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROBLES** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Ciencias y Tecnología, paso a informar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.132, que creó la empresa Televisión Nacional de Chile.

A la sesión que la comisión destinó al estudio de dichas modificaciones asistieron la ministra secretaria general de Gobierno, señora Paula Narváez Ojeda, y el subsecretario de dicho ministerio, señor Omar Jara Aravena, a quienes saludo por acompañarnos en la Sala. También asistieron el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña; el presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, señor Ricardo Solari Saavedra, y el director ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, señor Jaime de Aguirre Hoffa.

Se hace presente que la Sala, con fecha 8 de noviembre de 2017, acordó que la comisión técnica conociera e informara sobre las modificaciones introducidas por el Senado.

En ese sentido, se hace presente que, de conformidad con lo señalado en el artículo 120 del Reglamento, correspondió a la comisión pronunciarse sobre los alcances de tales modificaciones y recomendar aprobar o desechar las propuestas.

Además, se deja constancia de que solo el numeral 8), que ha pasado a ser 16), no fue objeto de modificaciones por parte del Senado, sino que solo cambió su numeración.

La ministra secretaria general de Gobierno precisó los principales cambios que se introdujeron al proyecto de ley en su tramitación en el Senado.

La iniciativa, que fue remitida y tramitada en la Cámara de Diputados entre 2008 y 2009, dista de la que hoy analizamos, atendido que los tiempos que corren no son los mismos para

la televisión. La forma de hacer y de ver televisión ha cambiado tanto en Chile como en el mundo. Ahora existen nuevas plataformas para ver y experimentar la televisión. Las audiencias de hoy son más esquivas que hace tan solo un par de años, y han bajado en forma considerable los ingresos por avisaje y propaganda en los canales de libre recepción. Es por ello que la iniciativa debe reflejar esos nuevos desafíos.

El proyecto de ley es una buena noticia para todos quienes desean una mejor televisión pública, porque representa un claro avance en la normativa que regula a Televisión Nacional de Chile.

El proyecto está estructurado en base a cinco ejes o pilares fundamentales:

En primer lugar, el reconocimiento legal de la misión pública de Televisión Nacional de Chile se encuentra en el nuevo artículo 2° propuesto, que incluye promover y difundir los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales, la multiculturalidad, el respeto y cuidado del medio ambiente, la tolerancia, la diversidad, entre otros valores.

Para dicho objetivo, se establece un instrumento de planificación que contendrá las orientaciones de programación para su señal principal, sus señales adicionales y sus filiales, y la manera en que se dará ejecución a la misión pública. El documento recibe el nombre de "Compromiso para el cumplimiento de la misión pública". Además, se añaden deberes de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional.

En segundo lugar, en relación con el fortalecimiento de la gobernanza, si bien se mantiene la cantidad de directores, estos ahora deberán satisfacer nuevos perfiles y requisitos. Se preserva el rol del Senado en la designación de los directores, pero se elimina el carácter secreto de la sesión que aprueba dichos nombramientos. Se actualiza el catálogo de inhabilidades, incompatibilidades, causales de abstención y cesación en el cargo en relación con el cargo de director, dejándolo en el estándar actual de las empresas públicas. Se fortalece el deber de reserva de los directores, de aquellos documentos y antecedentes a los que tengan acceso con ocasión de sus funciones. Y se modifica el régimen de dieta de los directores, asimilándolo al sistema utilizado en Enap o Codelco.

En tercer lugar, en cuanto a las modificaciones del régimen financiero, se autoriza a Televisión Nacional de Chile para contraer deudas que puedan comprometer el crédito público, siempre que cuente con la debida autorización del Ministerio de Hacienda. Además, la empresa deberá informar anualmente al Ministerio Secretaría General de Gobierno sobre su presupuesto de operaciones e inversiones. Eso permitirá un nuevo impulso competitivo para la empresa, en un mercado sumamente dinámico y con nuevos desafíos.

Como todos saben, el proyecto aprobado por el Senado contempla una capitalización extraordinaria de hasta 47 millones de dólares para financiar los proyectos de inversión que se identifiquen previamente al Ministerio de Hacienda, con el objeto de devolverle el sitio de vanguardia y liderazgo a Televisión Nacional de Chile. Entre estos proyectos, tal como se indicó en varias oportunidades en la tramitación en el Senado, se encuentran el despliegue nacional de la televisión digital terrestre, la infraestructura regional y producción de sus noticiarios, y la adecuación competitiva de la empresa.

En cuarto lugar, se establece un aporte extraordinario de capital de hasta 18 millones de dólares para la implementación y puesta en marcha del canal cultural y educativo.

Finalmente, el proyecto comienza lo que se espera que sea uno de los hitos más importantes en la televisión chilena en los últimos años, cual es el establecimiento de la señal 2 de Televisión Nacional de Chile, la que será de libre recepción y dedicada exclusivamente a la transmisión de contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles.

Este canal, que contará con un presupuesto separado de las operaciones generales de la empresa, estará destinado para transmitir los contenidos señalados, especialmente aquellos de producción nacional, en las mismas condiciones de cobertura que la señal principal.

Se necesita una señal 2 de Televisión Nacional de Chile en el contexto actual de la industria y de la empresa, porque es la única manera de acortar las brechas históricas en la televisión respecto del acceso a la cultura y -lo que es de suma relevancia- de los contenidos infantiles.

Muchos chilenos, principalmente niños y adolescentes, no tienen acceso a televisión de calidad adaptada para sus necesidades, pues no tienen televisión de pago. Según las cifras de 2015 del Consejo Nacional de Televisión, tan solo el 2,9 por ciento de las transmisiones son dedicadas al público infantil, aun cuando ellos consumen casi tres horas diarias de televisión. Esas son las brechas que se deben atender como país y de las cuales el proyecto se hace cargo.

Lo mismo ocurre con la programación cultural, por cuanto la obligación de emitir cuatro horas semanales que impuso la ley de televisión digital a todos los concesionarios fue un primer paso, pero que dista mucho de ser el ideal que buscamos. Es por eso que el gobierno ha impulsado este proyecto con tanta fuerza, porque viene a suplir un déficit que afecta a todos.

Televisión Nacional de Chile está obligada, por disposición del Plan de Radiodifusión Televisiva emitido por la Subtel, a mantener dos señales digitales en su concesión. De esta manera, lo que hace el proyecto es dirigir o determinar a qué tipo de contenidos deberá estar dedicada esa señal 2, estableciendo que deberá emitir exclusivamente contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos, deportivos e infantiles, especialmente los de producción nacional, que es justamente la oferta que no está suplida en la televisión abierta de nuestro país.

Por último, la comisión acordó, por mayoría de votos, recomendar a la Sala aprobar las enmiendas introducidas por el Senado, en votación dividida.

Estuvieron presentes en la comisión los diputados Juan Luis Castro, Víctor Torres, Camila Vallejo, María José Hoffmann, Giorgio Jackson, Enrique van Rysselberghe y quien hace uso de la palabra, Alberto Robles, Presidente de la Comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra la ministra Paula Narváez.

La señora **NARVÁEZ**, doña Paula (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, como todos sabemos, la forma de hacer y de ver televisión ha cambiado, tanto en Chile como en el mundo. Actualmente tenemos a nuestra disposición nuevas y novedosas plataformas para ver y experimentar la televisión, las que obligan a los proveedores de con-

tenidos audiovisuales a adaptarse a los tiempos que corren. Las audiencias de hoy son más esquivas que hace tan solo un par de años y, por lo mismo, han bajado en forma considerable los ingresos por avisaje y propaganda en los canales de libre recepción.

Esta nueva realidad de la televisión y su entorno impone la necesidad de adoptar esfuerzos adicionales para que Televisión Nacional de Chile (TVN) pueda seguir desarrollando su función pública de manera más adecuada y con los mejores estándares de calidad y de cobertura, como ha sido su característica por los últimos 25 años.

Es por eso que como gobierno estamos muy satisfechos y contentos de poder presentarles, en tercer trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, pues se trata de una buena noticia para todos quienes desean una mejor televisión pública en Chile, una televisión que atienda a los niños y que entregue contenidos que los demás concesionarios de televisión no proveen.

El 7 de noviembre de 2017 el proyecto fue aprobado en el Senado con un importante apoyo, luego de casi dos años de discusión efectiva y después de casi ocho años de haber iniciado su segundo trámite constitucional. Durante ese tiempo, sin duda, el texto fue enriquecido con aportes de los diversos sectores políticos que decidieron apoyar este paso enorme en el camino hacia una televisión pública para el futuro.

Similar apoyo recibimos la semana pasada en la Comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados, a cuyos integrantes quisiera agradecer por el tiempo que se le otorgó al gobierno y a la administración de TVN para explicar el contenido de tan importante proyecto.

Entrando en materia, el proyecto representa un claro avance en la normativa que regula a Televisión Nacional de Chile, por cuanto mejora y moderniza su gobierno corporativo, aumenta los requisitos y las exigencias para ser director de dicha estación, establece deberes y obligaciones que antes no poseían los directores en ejercicio y establece como obligación que los contenidos de la segunda señal sean de índole cultural, científico-tecnológica e infantiles, lo que constituye un hito, pues será la primera vez en nuestra historia televisiva que tendremos una señal destinada exclusivamente a dichos fines.

El texto actual del proyecto se levanta sobre cinco columnas o pilares fundamentales:

- 1.- Reconocimiento legal de la misión pública de TVN.
- 2.- Perfeccionamiento del gobierno corporativo.
- 3.- Modificaciones al régimen financiero y patrimonial.
- 4.- Capitalización.
- 5.- Creación de una segunda señal cultural, científico-tecnológica e infantil.

En lo relativo al reconocimiento legal de la misión pública de TVN, se agrega un nuevo inciso tercero al artículo 2°, que señala que la empresa “deberá velar por la efectiva realización de su misión pública” que comprende “promover y difundir los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales, la multiculturalidad, el respeto y cuidado del medio ambiente, la tolerancia y la diversidad.”. Este reconocimiento legal quedará plasmado en un documento denominado “Compromiso para el Cumplimiento de la Misión Pública”, del cual se deberá dar cuenta, una vez al año, ante el Congreso Nacional.

Respecto del gobierno corporativo, se mantiene el número actual de directores y se establecen nuevos requisitos académicos y de experiencia para los directores y directoras, man-

teniéndose el rol del Congreso Nacional en su proceso de designación. Se actualiza el catálogo de inhabilidades, incompatibilidades, causales de abstención y cesación en el cargo, y se modifica el régimen de dieta de los directores, asimilándolo al sistema utilizado en la ENAP o en Codelco, entre otros avances.

En cuanto al régimen financiero y patrimonial, se autoriza a TVN para contraer deudas que puedan comprometer el crédito público, siempre que cuente con la debida autorización del Ministerio de Hacienda, tal como lo hace la totalidad de las empresas públicas en Chile.

Por otra parte, el proyecto contempla una capitalización extraordinaria, por una sola vez, de hasta 47 millones de dólares para financiar los proyectos de inversión que se identifiquen previamente ante el Ministerio de Hacienda, con el objeto de devolver el sitio de vanguardia y de liderazgo que corresponde a TVN. Al respecto, debemos señalar que esta sería la primera vez que el Estado -como dueño del canal- entregaría recursos a este en más de 25 años. La última vez fue en 1991, cuando se hizo un aporte extraordinario de capital a TVN y a Radio Nacional de Chile, mediante la ley N° 19.033.

Además, se establece un aporte de capital de hasta 18 millones de dólares, para la implementación y puesta en marcha de la denominada segunda señal.

Es importante recordar que la indicación sustitutiva original, presentada en 2016, contemplaba una inyección total de 95 millones de dólares -70 millones para la señal principal y 25 millones para la segunda señal-, lo que fue ajustado como medida de austeridad del gobierno y para el mejor aprovechamiento de las sinergias internas de TVN.

El establecimiento de una segunda señal de libre recepción para la transmisión exclusiva de contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles es un hito que debemos reconocer en toda su dimensión. El impacto que tendrá en la ciudadanía la implementación de esta segunda señal es importante, toda vez que con esto disminuirémos las actuales brechas entre quienes tienen acceso a televisión de pago y quienes no. Esto en razón de la programación infantil y del 1.500.000 de niños, niñas y adolescentes de nuestro país que no tienen acceso a una programación de televisión adecuada para su desarrollo.

Actualmente, una enorme cantidad de nuestros niños, niñas y adolescentes no acceden a contenidos de calidad de acuerdo con su desarrollo, ya que esos contenidos solo pueden encontrarse en la televisión de pago. Esto genera una brecha en razón de los ingresos de las familias, situación que queremos subsanar a través de esta segunda señal, pues como gobierno pretendemos que se programen contenidos adecuados para nuestros niños y niñas, todo revestido con un componente de rescate de nuestra identidad nacional.

Respecto de la segunda señal, cuya implementación es una obligación de la regulación de la televisión digital, el proyecto solo establece o dirige el tipo de contenidos que deberán ser emitidos por ella, para lo que contará con un presupuesto separado de las operaciones generales de la empresa y estará destinada a transmitir los contenidos ya especificados, especialmente aquellos de producción nacional con un claro énfasis en lo infantil.

Para finalizar, debemos tener presente que necesitamos dotar a TVN de un marco jurídico que le permita ser la televisión de todos los chilenos. Para ello, debemos mirar el objetivo común, al igual como se hizo en 1992, y preparar a TVN para una nueva época digital y horizontal, y así regresarla al lugar de liderazgo dentro de la televisión chilena.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades presentes.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de ley de capitalización de Televisión Nacional de Chile, aunque muchas veces he criticado las decisiones tomadas por TVN, sobre todo respecto del debilitamiento que ha sufrido la red regional.

La solución a ese problema no es rechazar el proyecto, sino aprobar la capitalización de TVN, con el objeto de llevar a cabo el compromiso asumido por el gobierno de fortalecer la red regional.

En los últimos años se ha producido una serie de despidos, especialmente de trabajadores de regiones, de los cuales dan cuenta varios oficios fiscalizadores que en su momento enviamos a Televisión Nacional de Chile. Otro ejemplo es la eliminación del noticiario del mediodía, que era tan esperado por la gente en regiones, sobre todo por los habitantes de localidades rurales que no tienen acceso a información a través de otros medios de comunicación que no sea televisión de pago o TV cable.

También nos hemos reunido con los sindicatos de trabajadores de Televisión Nacional de Chile y hemos sido testigos de abusos laborales que denunciamos en su oportunidad: muchos trabajadores a honorarios y sin contratos de trabajo. Es más, camarógrafos de ese canal que trabajan en el Congreso Nacional, a los que vemos diariamente, están trabajando bajo la modalidad a honorarios o sin contrato de trabajo, razón por la que no les pagan cotizaciones previsionales.

Todos sabemos que el Estado es un mal empleador, y Televisión Nacional de Chile, que es un canal estatal, no está exenta de esa realidad. Sin embargo, los propios sindicatos de trabajadores de Televisión Nacional Chile, con toda razón, nos han llamado a aprobar esta iniciativa, porque entienden que, de no mediar la capitalización con las reglas que vamos a incorporar, la televisión pública va a morir por la competencia con los canales privados.

Tampoco quedan canales universitarios que cumplan una función pública. Por lo tanto, es esencial proteger el rol que tiene Televisión Nacional de Chile en ese sentido.

Es muy importante el compromiso asumido por el gobierno de aumentar la cuota de aviso estatal en medios regionales del 25 al 40 por ciento, lo cual fue solicitado por algunos candidatos presidenciales, como Carolina Goic, que incluso estimó insuficiente el aumento, y nuestro actual candidato presidencial Alejandro Guillier.

En ese sentido, nos parece fundamental la “ley espejo”, así como también discutir un proyecto de ley de televisión pública que establezca un sinnúmero de modernizaciones en esta industria y en el Fondo de Medios de Comunicación. En consecuencia, es fundamental aprobar este proyecto de ley.

Es importante que la señal 2 de Televisión Nacional de Chile, que está separada de la señal principal, pueda emitir contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles. Dejar a TVN sujeta solo a las reglas del mercado, de la competencia y del *rating*, hace inviable cumplir con ese compromiso.

Actualmente, los niños solo tienen acceso a programación infantil en los canales de televisión de pago o TV cable. Entonces, es fundamental que Televisión Nacional de Chile pueda cumplir ese rol de la televisión pública a través de la señal 2.

También es fundamental aumentar la cobertura, de manera que se cumpla el compromiso asumido por el gobierno, que debe quedar como parte de la historia fidedigna de la aprobación de esta futura ley, y los chilenos puedan tener acceso a la señal de Televisión Nacional de Chile en todo el país.

En las provincias de Limarí, Choapa y Elqui existen cientos de localidades rurales que simplemente no tienen acceso a la señal de Televisión Nacional Chile; lo mismo ocurre en muchas localidades de la comuna de Río Hurtado. Por esa razón es muy importante el aporte extraordinario de capital de 47.000.000 de dólares para Televisión Nacional de Chile y de 18.000.000 de dólares para la señal 2.

Lo mejor es enemigo de lo bueno. Probablemente, en este proyecto de ley se juega el futuro de Televisión Nacional de Chile. Puede haber muchas razones para votar en contra y estar descontentos con los contenidos programáticos de TVN y la evaluación de sus directores y ejecutivos, pero la única manera de salvar la televisión pública es aprobar este proyecto de ley, y eso es lo que hoy algunos vamos a hacer.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, comparto plenamente la afirmación que hizo el diputado Giorgio Jackson en la Comisión de Ciencias y Tecnología, en relación con la forma en que se ha tramitado este proyecto de ley: estuvo ocho años en el Senado, y en la Cámara de Diputados no estará más de tres horas, pues la semana pasada estuvo una hora y media en la comisión técnica y, probablemente, hoy estará menos de una hora y media en la Sala.

Entonces, el llamado que hacemos no tiene que ver con los colores políticos, sino con el respeto por esta Corporación. En este país, las decisiones y los acuerdos se cocinan en el Senado, y la Cámara de Diputados, con suerte, cumple con ser un buzón, porque hoy no tenemos ninguna posibilidad de generar cambios importantes en este proyecto. En suma, en el Senado se toman todas las decisiones relevantes respecto de cada uno de los proyectos.

Ahora, en la comisión técnica pedimos conocer un poco más las modificaciones del Senado, porque el proyecto original es muy bueno: tiene modificaciones en el acceso al cargo de director de la empresa y, como planteó la ministra, también aspectos positivos relacionados con la misión pública.

Sin embargo, esta iniciativa genera controversia cuando posibilita una inyección de recursos -47.000.000 de dólares, es decir, 30.000 millones de pesos- que no se justifica desde ningún punto de vista.

Por lo tanto, deberían ser honestos y decirnos qué pasó en TVN, porque nadie ha dado explicación alguna. En 2013, el canal estatal tuvo ganancias por 4.000.000.000 de pesos; en

2014, tuvo pérdidas por más de 6.500.000.000 de pesos, y en 2015, pérdidas por 25.000.000.000 de pesos, que se lograron reducir el año pasado.

Si vamos a “regalar” 47.000.000 de dólares -porque este es un cheque en blanco- al próximo gobierno que administrará TVN, necesitamos que exista un plan de administración de esos recursos.

Quiero recordar que el entonces ministro Marcelo Díaz, hoy diputado electo por la Región de Valparaíso, nos juró que ni un solo peso de los 47.000.000 de dólares se iba a utilizar para sanear la deuda. Sin embargo, nos encontramos con un protocolo de acuerdo, firmado por el gobierno y los senadores -ningún diputado-, para destinar más de 10.000.000 de dólares a pagar dicha deuda.

Entonces, ¿qué garantía nos dan el gobierno y Televisión Nacional de Chile de que esos recursos no se van a usar nuevamente para tapar hoyos de mala gestión?

Los recortes que ha habido en Televisión Nacional de Chile han sido principalmente de trabajadores y no de directores. Existe un escueto plan que establece la forma en que se van a distribuir esos nuevos recursos.

En consecuencia, primero debería haber autocrítica, un *mea culpa*, porque estamos entregando un cheque en blanco y la confianza de que los recursos serán bien utilizados.

La ministra planteó en esta Sala que no se va a hacer un juicio respecto de la gestión del canal. Al respecto, señor Presidente, por su intermedio le pido que lo haga, porque es nuestro deber resguardar el buen uso de los recursos públicos. No estoy pidiendo hacer una cacería de brujas, porque está claro que no cae nadie por mala gestión, pero es necesario saber cómo se van a gastar esos recursos, porque, para no cometer los mismos errores, hay que tener conciencia de los errores que se cometieron. Por consiguiente, en esas condiciones es muy difícil apoyar este proyecto.

Hay otro punto político que se relaciona con las prioridades sociales de los chilenos. Si bien en este caso no estamos hablando de cambiar ni de reestructurar el Sename, es importante que con el gobierno exista coincidencia en lo que respecta a las prioridades de la gente y, en este caso, a las prioridades de un canal.

Por último, me referiré a un tema que creo relevante tratar en la Cámara, quizás no en el marco de este proyecto porque no logramos ese acuerdo, que tiene que ver con el rol público.

Es probable que muchos de ustedes interactúen con canales regionales, como lo hacemos los parlamentarios de regiones, a quienes nos queda más que claro que el rol de la televisión pública no es un monopolio de Televisión Nacional.

Quiero exponer un ejemplo -no sé si hay parlamentarios de la Quinta Región presentes en la Sala- sobre cómo en la Región de Valparaíso, al menos en las provincias que conozco, correspondientes a la excircunscripción Quinta Costa, existen cinco canales regionales de televisión que cumplen un rol público relevante, ligado a la identidad de la provincia.

En San Antonio existen el Canal 2 y Girovisual. En la Quinta Región existen además los canales UCV Televisión y Quintavisión, que nos invitan, comparten, informan, entretienen, es decir, cumplen un rol público y, sobre todo, resguardan la identidad regional.

Espero -ojalá que el próximo gobierno también lo asuma- que se generen “fondos espejo” para los canales regionales que promueven la identidad de nuestras provincias. La ministra fue muy clara en ello, porque dijo que existe un fondo de medios al que se han destinado más

de 1.500.000.000 de pesos. Sí, ministra, pero son 1.500.000.000 de pesos versus 30.000.000.000 de pesos que se va a llevar Televisión Nacional.

Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto en la votación en general, pero estamos discutiendo la posibilidad de abstenernos o de votar en contra la asignación de esos recursos, en primer lugar porque Televisión Nacional no tiene el monopolio de la televisión pública, y en segundo término porque no existe un plan que, gobierne quien gobierne el próximo año, garantice que esos recursos no se destinarán a tapar los hoyos financieros ocasionados por una mala gestión.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en este momento nos encontramos en la Sala apenas tres de los diputados que, en agosto de 1990, recibimos el proyecto de ley que creó Televisión Nacional: René Manuel García, Sergio Ojeda -a quien vi hace pocos momentos, pero que tal vez salió- y quien habla.

Hablo de una época posterior en apenas cinco meses al momento en que el entonces Presidente Aylwin asumió el gobierno del país. Durante el periodo anterior a aquel, Televisión Nacional se había constituido no en el único, por cierto, pero en el principal difusor de las políticas represivas de la dictadura militar y en el principal instrumento del dictador para distorsionar la realidad y construir la política comunicacional de la dictadura, sobre la base de mentiras y de engaños.

Imagínese lo importante que fue, en agosto de 1990, recibir un proyecto que creaba Televisión Nacional y colocaba dicha estación al servicio de la ciudadanía y de la población. A poco andar nos dimos cuenta de que el canal de televisión que se nos prometía no era aquel que queríamos los chilenos y chilenas, el que dramáticamente exigíamos en medio de un concierto de medios de comunicación uniformes y monolíticos en su línea editorial, como lo son hoy.

Después de muchos años supimos que aquello se debió a un acuerdo suscrito entre el ministro secretario general de Gobierno de la época, Enrique Correa, y el general Jorge Ballerino, en nombre de Pinochet, como parte de uno de los tantos y famosos acuerdos de la transición que “engalonaron” -dicho de manera irónica- ese proceso tan largo, que espero que haya terminado con las últimas elecciones parlamentarias y presidenciales.

Luego de ello, seguimos viendo en Televisión Nacional los mismos rostros, los mismos periodistas, la misma línea editorial, naturalmente que sin el exceso que existía durante la dictadura militar, pero sí los mismos rostros.

Hubo un periodo de transición que se extendió entre el momento en que el Presidente Aylwin asumió el gobierno, el 11 de marzo de 1990, y el momento en que ingresó el proyecto, en 1992, cuando se constituyó el nuevo directorio, que es el mismo esquema que se propone actualmente, como lo ha recordado la señora ministra. En ese periodo de transición se turnaron dos o tres autoridades, pero el resto del personal de Televisión Nacional siguió siendo exactamente el mismo, en virtud del acuerdo que he mencionado.

La ley que pretendemos modificar surgió de un acuerdo espurio entre un general de la República, Jorge Ballerino, en nombre de Pinochet, y un ministro secretario general de Gobierno de la época, Enrique Correa, cuya política comunicacional todos recordaremos, junto con la de Eugenio Tironi. Espero que no sea necesario recordarla, para no ocupar minutos en ello.

En aquella época nos opusimos. Hubo una primera rebelión de algunos parlamentarios de la Concertación y el ministro Enrique Correa nos planteó el siguiente argumento: “¿Saben, señores? Si nosotros no aprobamos esto -en agosto de 1990 no habían ocurrido ni el boinazo ni los ejercicios de enlace- vamos a tener un problema: no vamos a tener Televisión Nacional y, probablemente, habrá dificultades con Pinochet. Por favor, hagamos las cosas como está proponiendo el gobierno.”.

Hoy parece risible, pero 25 años después es imposible reproducir el clima político, social, psicológico y cultural que se vivía en un momento tan distante. Créanme que en agosto de 1990 era algo serio hablar del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, quien aún regía muchos de los destinos de este país.

Votamos disciplinadamente. Me critico por haberlo hecho y por haberme doblegado al chantaje que el ministro Correa generó en el Parlamento en ese momento.

Pero, ¿hay algo que pueda explicar que 25 años después reproduzcamos el mismo concepto binominal en la estructura directiva de Televisión Nacional? Nada. Y tan claro es eso que la Presidenta Michelle Bachelet, hace nueve años, en 2008, envió un proyecto completamente distinto, porque comprendió mejor que nadie que debíamos hacer otra cosa.

A través de ese proyecto, la Presidenta propuso conformar un directorio de nueve personas; enviar al Senado ternas surgidas del Sistema de Alta Dirección Pública. Lo más importante de su propuesta fue la creación de un consejo consultivo integrado por ciudadanos de distintos ámbitos: sindicatos, cultura y arte, etcétera.

Esta sociedad ha cambiado entre 1990, año en que la gente todavía vivía asustada por la presencia de Pinochet, y el Chile libre de hoy, que se pronuncia y que vota de la manera que acaba de hacerlo hace pocos días en las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Aun cuando no hizo cambios dramáticos en Televisión Nacional, la Presidenta recogió en su proyecto de 2008 la realidad que quería ver Chile: un concepto basado en un consejo consultivo ciudadano y en un directorio no regido por un sistema binominal, con una mitad para un lado y la otra mitad para el otro, diseñado para que nada cambiara y para que siguieran los mismos rostros en la estación.

¿Qué ha pasado desde entonces?

Televisión Nacional ha sido la principal cuchilla que han enfrentado las reformas de la Presidenta Bachelet, ya que el canal ha estigmatizado la lucha de los pueblos originarios, al hablar de terrorismo en La Araucanía. Esa misma actitud se reprodujo con los estudiantes, los que han permitido generar cambios y reformas profundas en educación, pero a quienes se ha acusado de violentistas y vándalos.

No sé si han visto últimamente las noticias, porque tal vez ya se cansaron de hacerlo. En mi caso, durante todo este año hice el ejercicio de seguir viendo las noticias en Televisión Nacional, a costa de mi propia salud mental y de mi estómago. Realmente es indignante ver que Televisión Nacional sigue con los mismos patrones editoriales de otros tiempos.

Estoy completamente de acuerdo con mi colega y amigo Matías Walker en que debemos aprobar este proyecto, que Televisión Nacional debe existir y que debemos introducirle recursos. ¿Pero cuál podría ser la razón para inhibirnos de aprobar aquello que en primera instancia sancionó la Cámara, esto es, un directorio que tenga un consejo consultivo ciudadano, con ternas provenientes del Sistema de Alta Dirección Pública y no del cuoteo político de un sistema binominal, de manera que recoja la diversidad de la sociedad e impida que la línea editorial estigmatice a los trabajadores, porque los avisadores que financian a Televisión Nacional estigmatizan a los trabajadores y sus luchas sindicales y populares? ¿Cómo no vamos a querer una televisión nacional? ¡Por supuesto que queremos una televisión nacional! ¡Lo que más queremos es tener televisión nacional! ¡Aspiramos a tener televisión nacional! Pero, en verdad, Televisión Nacional ha tenido el nombre en estos años, pero no ha sido una real televisión pública, representativa de los anhelos ciudadanos.

Por eso, sugiero algo muy sencillo, que es parte de la tramitación: que recojamos el proyecto original de la Presidenta, de hace nueve años. Quizás habría sido, incluso, un poco más avanzado después de estas últimas elecciones y en consideración a lo que ella misma ha dicho: que el país quería más cambios. Al menos recojamos lo que la Presidenta planteó hace nueve años, en 2008, y votemos en contra, pero no de Televisión Nacional, sino de los cambios espurios del Senado. Llevemos el proyecto a comisión mixta y peleemos por una televisión que efectivamente cambie ese directorio manipulador. La Cámara de Diputados cambió, pero el Senado es el mismo que ha generado los directorios de Televisión Nacional.

Por eso, hago un llamado para que la comisión mixta cumpla su labor.
He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, qué duda cabe que necesitamos una televisión plural, laica y comprometida con el desarrollo del Estado de Chile.

Las comunicaciones son, no el quinto poder, sino, tal vez, el primer poder que tiene la sociedad para desarrollarse. La televisión no ha dejado de ser el medio que impulsa distintos tipos de políticas en virtud de la visión de sociedad que promueve una determinada línea editorial. En ese sentido, Televisión Nacional de Chile debe ser el canal de todos los chilenos, donde la pluralidad se exprese, donde lo laico convine con lo religioso y donde todo tipo de visiones puedan expresarse ampliamente, sin dificultad.

Lo cierto es que si a Televisión Nacional no se le entregan los recursos ni las condiciones para desarrollar su misión, podrá ejecutarla pobremente.

Efectivamente, entre el proyecto que pasó por esta Cámara en 2008 y el actual hay varias cuestiones complejas, en términos de su tramitación; pero dos me parecen fundamentales.

La primera es la apertura de la señal 2, que necesariamente debe tener una visión, ya no comercial, sino cultural, educacional, recreativa, etcétera, orientada hacia los programas culturales.

Y la segunda cuestión a considerar es la orientación regionalizadora de la señal 2, de manera que muestre la cultura de cada una de las regiones, tan disímiles es un país unitario, con visiones de desarrollo societario distintas en sus niveles provincial y regional.

Por eso es tan importante que Televisión Nacional de Chile tenga los recursos necesarios para avanzar en esos dos aspectos fundamentales: en la señal 2 como canal cultural y en el desarrollo de contenidos regionales, para que las regiones tengan una televisión que las re-

presente y no solo vean lo que se hace en Santiago y para Santiago. Son temas fundamentales que discutimos en la Comisión de Ciencias y Tecnología y que planteamos al presidente del directorio y al presidente ejecutivo, de manera que Televisión Nacional de Chile lo incorpore a su proyecto.

Como dije, eso solo será posible en la medida en que los directores del canal impongan una visión más regional en términos de inversión y desarrollo. Le entregaremos recursos, pero no para una televisión centrada en Santiago y en visiones centralistas, sino para una televisión que muestre la diversidad y pluralidad del territorio.

Si revisamos cómo se representan las visiones de sociedad en Televisión Nacional de Chile, en términos de pluralidad, veremos ciertas diferencias en la forma en que se dispone de los tiempos de televisión para presentar las propuestas. Es un tema relevante, desde el punto de vista de la sociedad, como lo que planteó el diputado Aguiló. Es muy importante incorporar las visiones de la ciudadanía y contenidos plurales.

Más aun, durante la discusión en 2008 y 2009, planteamos la necesidad de una televisión pública financiada con recursos públicos, no privados, pues cuando la televisión es costeadada con recursos privados, sucede lo que dice el dicho popular: “quien coloca la plata, pone la música”. Obviamente, si es el avisaje de los privados el que financia la televisión pública, finalmente son los privados quienes terminan definiendo “la música” que se va a tocar en la televisión pública. Eso es lo que ha ocurrido en Chile. Por eso Televisión Nacional requiere de capital público para tener expresión pública.

Creo que hay que aprobar el proyecto. En la comisión lo aprobamos tal como viene en tercer trámite. El Presidente nos tendrá que dar claridad respecto de cómo vamos a votar: si se hará solo una votación o hay espacio para votación separada de su articulado.

Lo importante es que Televisión Nacional de Chile tenga los recursos que el gobierno estima necesarios para fortalecerla y que la señal 2 tenga los contenidos determinados por ley y no por el mercado, que bien puede cumplir la señal 1 de Televisión Nacional de Chile. Por eso la señal 2 es tan relevante para la formación de opinión.

Por ejemplo, uno de los temas que están en la discusión pública es la cantidad de contenidos educacionales para los niños. En este sentido, ya no hay televisión educativa, en ninguno de nuestros espacios televisivos, para los niños de clase media ni para los más vulnerables. La televisión abierta prácticamente no tiene contenidos educacionales que entreguen formación y educación.

Otro punto que planteamos con claridad fue la necesidad de que Televisión Nacional de Chile -porque lo permite su ley orgánica y la que estamos aprobando- tenga una señal de radio a nivel nacional. En Chile hay muchos hogares que escuchan radio durante todo el día. Hoy la radiodifusión está entregada solo al mercado; no hay una mirada pública en ninguna región del país, y menos para los sectores rurales. Por eso, me parece absolutamente imprescindible que Televisión Nacional de Chile explore la creación de radiodifusión en cada una de las comunas y en todos los sectores del país, porque es la única forma de llegar con comunicación a los distintos actores.

Entiendo que Televisión Nacional de Chile debe ser una organización que tenga toda gama de nivel comunicacional con los distintos públicos, esto es, que entregue contenidos a través de la televisión y radiodifusión públicas, así como a través de la web, como una forma de difusión de las visiones de Estado. Y cuando digo “Estado” no me refiero a un gobierno en particular; hablo de todos los chilenos, de la visión pluralista que debe tener un país para formar opinión y criterios en la ciudadanía. No se trata de la posibilidad de un gobierno de

hacerse de un medio de transmisión de sus propias políticas, sino de las políticas de Estado, que son tan relevantes en la formación de una república que se diga democrática, laica y fraterna.

Por eso, me parece relevante que aprobemos este proyecto, con la discusión que requiere, por cierto, de modo que se establezca un directorio plural, que permita la diversidad y la pluralidad en términos de los contenidos y que imponga una línea editorial que posibilite que esa pluralidad se exprese permanentemente en el canal. En este aspecto tenemos dificultades, porque si no se establece un directorio pluralista, con una visión distinta, en el que cada uno de sus directores tenga la opción de mirar todos los aspectos del mundo, entonces nunca tendremos un canal público que ofrezca la posibilidad de ampliar la visión que debemos tener de la sociedad.

Apoyaremos el proyecto, porque nos parece muy importante que se apruebe pronto, a fin de que Televisión Nacional cuente con los recursos para salir de la crisis en que se encuentra. Quiero decir a la diputada María José Hoffmann que...

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, estoy entre aquellos que están por respaldar el proyecto. Creo que es una necesidad objetiva la capitalización de una empresa tan relevante como Televisión Nacional de Chile, sin perjuicio de los reparos o críticas que nos pueda merecer su comportamiento habitual y su línea editorial.

Quiero hacer un punto más general. La Cámara de Diputados es la cámara política y la instancia donde, además, por efecto del sistema electoral que hemos aprobado, se expresa con mayor nitidez la diversidad de la sociedad chilena. Sé que esto puede parecer pintoresco para algunos, pero es un proceso, y claramente es la Cámara de Diputados donde se expresa esta realidad. En ese sentido, me llama mucho la atención que esta Cámara se esté resignando permanentemente a que la única corporación a la que hay que hacerle las consultas respecto de este tipo de asignación es el Senado. Y nosotros aprobamos permanentemente eso, lo que me parece un despropósito, porque si la Cámara política, es decir, la Cámara donde se expresa la diversidad política es esta, es aquí donde debiera hacerse la consulta para la configuración de los cuerpos directivos colectivos.

En consecuencia, no tiene ningún sentido que permanentemente estemos entregando al Senado, donde no se expresa con tanta nitidez la diversidad de la sociedad chilena, el que sean ellos los interlocutores permanentes del Ejecutivo para la designación de los cuerpos directivos de carácter colectivo.

No es un punto para hacer en este proyecto, porque es inoportuno, dados los tiempos -estoy por que aprobemos pronto la iniciativa-, pero valdría la pena hacer una reflexión al respecto.

Reitero: son demasiadas -¡demasiadas!- las instancias en que el órgano consultivo y de designación es el Senado. Me parece que se ha desnaturalizado el carácter de esta Corporación, que debiera recuperar esos fueros, porque no solo lo merece, sino también porque, desde el punto de vista democrático, es lo que corresponde.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, quiero que Televisión Nacional de Chile sea un canal de televisión independiente, pero independiente del *rating*. Esa es la independencia que quiero para Televisión Nacional: independiente del *rating* y que se deba a los valores democráticos. Quiero que Televisión Nacional sea un canal que no tenga que aferrarse a los mecanismos de la televisión comercial para subsistir y que no tenga que estar aferrado solamente al *rating* para poder caminar y salir adelante.

¿Sabían ustedes, señor Presidente y estimados colegas, que Televisión Nacional no recibe fondos públicos desde 1992?

Es increíble escuchar a los colegas de la derecha decir: “¿Hasta cuándo le pasamos recursos a Televisión Nacional?”. Sin embargo, para estar seguro de esa información, consulté a la ministra si eso era efectivo, y efectivamente es así: Televisión Nacional no recibe fondos públicos. La televisión de todos los chilenos, la televisión pública, no recibe fondos públicos; se maneja con fondos privados, se maneja con el *rating* y se maneja con lo que entrega la publicidad.

Entonces, ¿cuál es el escándalo por entregar los recursos que Televisión Nacional está solicitando, que ascienden a 47 millones de dólares para proyectos de inversión y a 18 millones de dólares para la implementación y puesta en marcha del canal cultural? ¿Cuál es el escándalo, si desde 1992 el Estado no le entrega recursos?

Invito a los colegas de la derecha a que digan claramente: “Así como hicimos desaparecer el diario La Nación, queremos hacer desaparecer la televisión nacional. Queremos que Televisión Nacional ya no sea pública; queremos que sea una televisión privada, manejada por privados, con contenidos de los privados, y que no tenga que ver con esa vocación que tiene desde su nacimiento: una televisión que entregue contenidos culturales, que entregue contenidos democráticos, que entregue contenidos que digan relación con nuestra sociedad”.

Aquello que a la televisión comercial no le interesa mostrar, porque no le aumenta el *rating*, sí debiese mostrarlo Televisión Nacional, y de manera interesante y entretenida.

En la larga discusión que hemos tenido respecto de Televisión Nacional -participé en ella desde que comenzó el debate sobre la televisión digital, hace muchos años-, la disputa principal se centraba en si Televisión Nacional era o no un canal público, y qué significaba serlo. Ser un canal público financiado con fondos de privados es absurdo, es una contradicción. ¡O es público o es privado!

Creo en la televisión pública. Hay ejemplos en muchos países sobre cómo funciona la televisión pública bien llevada: con contenidos de excelencia, que informan de verdad a la comunidad; no con noticieros de una hora y media, de la cual solo veinte minutos son noticias y el resto son reportajes y rellenos para mejorar el *rating* y para que los auspiciadores se paguen de lo que están invirtiendo. Eso es lo que hacen hoy los noticieros. Y en buena hora que los noticieros de los canales comerciales lo hagan, pero ¿por qué Televisión Nacional tiene que hacer lo mismo? ¿Por qué Televisión Nacional tiene que obviar noticias, reportajes y trabajos que hay que hacer y que se debe mostrar a la gente, y todo en pro del *rating*? Creo que no corresponde.

Por eso creo en una televisión independiente, libre del *rating*, y que se deba a los valores democráticos.

Por eso es tan importante la discusión respecto de la segunda señal de Televisión Nacional, cuyos contenidos deberán ser de índole cultural, científico-tecnológica e infantil.

Tengo entendido que en la actualidad solo el 1,8 por ciento de la programación televisiva está enfocada al mundo infantil; pero aquí prácticamente nadie se ha mostrado preocupado

respecto de qué se entrega y se enseña a los niños. En la Cámara, muchos se llenan la boca con los problemas del Sename, de los niños -algunos lloran; otros, qué se yo-, pero ¿qué dicen respecto de lo que debiera hacer Televisión Nacional en materia de entregar educación, entretención y valores a los niños? ¡Absolutamente nada!

Por eso es tan importante el canal cultural de TVN que se propone crear, porque va a entregar a los niños programación con contenidos científico-tecnológicos y culturales, lo que permitirá llenar el vacío que hoy existe en nuestra televisión.

¿Por qué estoy de acuerdo con la capitalización que se propone para Televisión Nacional? Porque lo que hacen los dueños de los canales para enfrentar la crisis que afecta a la industria televisiva, a la televisión abierta en general, es suplir los recursos que estos requieren, tal como sucede en el caso de Mega -el más exitoso de todos-, de Canal 13, de Chilevisión y de La Red. A esos canales sus dueños les asignan los recursos que necesitan para subsistir y mantenerse en la línea de flotación.

Por lo tanto, ¿de dónde va a sacar plata Televisión Nacional, en el entendido de que todos asumimos que es un canal público? El Estado se la tiene que proporcionar, tal como lo hacen los dueños de los otros canales de la televisión abierta.

Por eso es tan importante que capitalicemos y entreguemos recursos a Televisión Nacional, si en verdad creemos en una televisión pública y cultural como la que he señalado y con la cual sueño.

Por eso tengo tantas esperanzas en el canal cultural que se propone crear, el que espero pueda remontar la actividad de creación de todas las productoras, las que necesitan espacios para mostrar sus productos referidos a la infancia, a la ciencia, a la tecnología y a los distintos tópicos que maneja la televisión.

Me parece importante dejar sentado lo siguiente: que Televisión Nacional no recibe fondos públicos desde 1992, y por eso es necesario que hoy los reciba, porque los dueños de los canales privados les entregan recursos a sus estaciones televisivas para que puedan mantener su línea de flotación y seguir subsistiendo ante la crisis que padece la industria.

Por lo tanto, como Estado, como dueños de un canal de televisión pública que se llama Televisión Nacional de Chile, debemos asignarle recursos para que pueda mantenerse en la línea de flotación. Por lo demás, el 70 por ciento de esos recursos van a ser destinados a inversión, no al pago de la deuda del canal, como dijeron algunos.

En consecuencia, llamo a votar a favor las modificaciones del Senado, y a que aquellos que se oponen a este rol de Televisión Nacional sean claros y digan: “Quiero que Televisión Nacional pase a ser totalmente privada; queremos entregar Televisión Nacional a los privados y que no exista una televisión pública”. Los que se oponen al proyecto modificado por el Senado deben ser claros en plantear que quieren que Televisión Nacional sea desmantelada, tal como en su momento ocurrió con el diario La Nación, al que prácticamente se hizo desaparecer, con excepción de la versión que existe por internet.

Por lo tanto, llamo a ser claros, transparentes, y a votar a favor las enmiendas del Senado. He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, hace nueve años se plantearon estas modificaciones a la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile. En el intervalo, aprobamos una ley corta

que permitió ampliar el giro de TVN. Como suele ocurrir, las leyes largas, por abordar temas más complejos, terminan demorándose más de la cuenta.

En el 2016, el gobierno presentó una indicación sustitutiva a la iniciativa que estamos discutiendo, la cual, básicamente, propone cinco cosas que queremos hacer.

Diría que la principal, a pesar de que no es aquella en la cual se ha centrado este debate, es que por primera vez define a Televisión Nacional con una misión pública: la promoción y difusión de los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y regional, la multiculturalidad, el respeto y el cuidado del medio ambiente, la tolerancia y la diversidad.

Me parece que lo señalado es el corazón de las modificaciones que se están proponiendo, a pesar de que naturalmente no tiene el caché de las platas ni de las complicaciones políticas de la composición de su directorio.

A mi juicio, el aporte fundamental de la modificación legal que se propone a través del texto despachado por el Senado es que, por primera vez, se establece una misión pública definida con claridad en la ley, cuyo cumplimiento deberá reportarse anualmente en un informe al Senado.

En segundo término, se obliga a tener un instrumento de planificación quinquenal en consonancia con la misión pública señalada en la ley.

En tercer lugar, se propone el perfeccionamiento del gobierno corporativo. Sin embargo, diría que en esta materia la iniciativa es bastante más tímida que el proyecto original. De allí que suscribo la preocupación de pensar, de una vez por todas y fuera de la lógica binominal, que al mantener el número de seis directores, mantener la lógica de renovación parcial y remitir al Senado esa definición, naturalmente lo que se hace es consagrar el binominalismo y evitar lo que se planteaba originalmente: la diversificación y ampliación del directorio.

No obstante, de todas maneras hay un perfeccionamiento, en el sentido de que se definen requisitos específicos para el nombramiento de cada director, lo que hoy no ocurre, de manera que ese cargo puede ser objeto de un premio de consuelo político. En este caso, se exigen requisitos académicos y de experiencia, entre otros, con lo cual de alguna manera se tiende a profesionalizar el directorio, lo que, sin duda, constituye un avance.

En cuarto lugar, se impone a Televisión Nacional la obligación de que la segunda señal, la señal 2, a la que todos los canales que tienen franja concesionada están obligados, deba emitir contenidos exclusivamente educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles. Es decir, el canal público se autoimpone que su segunda señal sea de índole exclusivamente cultural, infantil y científica, con predominancia en la producción local, lo que es muy importante. Eso se debe a que en materia de cultura y de producción infantil, tal como aquí lo han expresado varios diputados, el déficit es gigantesco en la oferta de la televisión abierta. La segunda señal de Televisión Nacional será abierta, gratuita y estará presente a lo largo de todo el territorio nacional.

Lo anterior es muy importante, porque las tres horas de televisión que en la actualidad consumen los niños las dedican a ver televisión pagada.

En quinto lugar, se introducen modificaciones al régimen financiero y patrimonial. Es decir, se propone asimilar a Televisión Nacional a otras empresas, permitiéndole que se endeude con cargo a su patrimonio, por supuesto con el visaje del Ministerio de Hacienda, con lo cual se obliga al canal a informar anualmente al Ministerio de Hacienda su plan operativo de inversiones y de operación.

Por último, pero probablemente no por ello menos importante, la cuestión central desde el punto de vista de las urgencias es que se establece un aporte extraordinario de capital, tanto para la inversión, que es de 47 millones de dólares, como para la segunda señal de TVN.

Cuando se le pregunta a los chilenos si creen que el Estado aporta recursos a la Televisión Nacional de Chile -se hace a través de una encuesta del Consejo Nacional de Televisión-, la gran mayoría responde que sí, que el Estado aporta a TVN, tal como lo hacen los dueños de las demás señales de televisión, sobre todo en estos últimos años, a consecuencia de la disminución de la torta publicitaria y del desafío de desarrollar la televisión digital. De hecho, no hay canal privado al que su dueño no le haya inyectado capital. El único canal que se pretende que aborde los desafíos que vienen sin recursos extras aportados por su dueño es el canal nacional, el canal estatal.

Por lo tanto, resulta francamente obvia e indispensable la necesidad de inyectar a Televisión Nacional los recursos públicos que se proponen en esta iniciativa si queremos que continúe habiendo televisión pública en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades del gobierno que nos acompañan en la Sala.

Que las comunicaciones son una herramienta poderosa, nadie lo puede negar. Es algo que el país puede palpar a diario, porque lo vive constantemente.

La concentración de los medios de comunicación en nuestro país trabaja para instalar realidades, para convencernos o demostrarnos cosas que no alcanzamos a percibir en detalle que pueden ser de otra manera. Así, por ejemplo, desde hace tiempo vienen insistiendo majaderamente en que el país está paralizado, no obstante que, en los hechos, es muy probable que este fin de semana comprobemos que trescientos mil o cuatrocientos mil automóviles van a salir de Santiago y que los hoteles y los restaurantes de las ciudades balneario estarán llenos. Sin embargo, se insiste en que el país está estancado.

En la época de la Corhabit y de la Corvi se construyeron barrios de emergencia en distintos lugares del país, pero en muchos de ellos quienes habitan esas casas han visto mejorar su calidad de vida gracias a que se instalaron alcantarillados, sistemas eléctricos, se cambiaron las techumbres de sus viviendas o se introdujeron otros adelantos. Sin embargo, eso nunca ha sido noticia. La suerte de miles de chilenos que ven cambiada su realidad nunca ha sido noticia.

Cuando quisimos impulsar políticas públicas -lo digo respecto de quienes estuvimos trabajando en el ámbito local-, desde la prevención de enfermedades de transmisión sexual hasta una política importantísima -tratada en el Congreso Nacional- como la de distribución de la píldora del día después, sabemos que en los medios de comunicación lograban tergiversarlas.

Asimismo -esto no es sangrar por la herida respecto de mi último resultado electoral-, la actual ley de votaciones y escrutinios hizo que algunos parlamentarios aparecieran diciendo "Machaca, machaca" en dos segundos, a través de la franja electoral. En mi caso, tuve la suerte de contar con medio segundo en televisión. Pero resulta que durante cuatro años he sido testigo de que aquí, en la Cámara de Diputados, en el *hall* El Pensador, donde se instalan los canales de televisión a entrevistar a los diputados, es habitual ver solo a ciertas figuras

entrevistadas, siempre las mismas, como si el resto de los diputados nunca hubiéramos tenido nada inteligente e interesante que decirle al país.

Eso lo marca la concentración de los medios de comunicación y la línea editorial, que alcanzó su extrema expresión, grosera expresión, cuando algunos tuvieron la suerte de estar en el programa Divina Comida, tres días antes de la elección, por una hora, mostrando su hogar y preparando un menú, en tanto que el resto quedamos sometidos a unos escasos segundos para decirle al chileno, a través de la franja electoral, cuáles eran nuestras ofertas y quiénes éramos para pretender seguir ocupando, como es mi caso, un cargo como el de diputado.

Esta “trastocación” tan grosera demanda la existencia de una televisión pública que se haga cargo de lo público, no de la expresión valórica de un canal de televisión privado, como Canal 13, donde algunos de sus propietarios terminan hablando a través del canal para tratar de imponer lo que piensan, no lo que Chile necesita.

El canal es público, pero algunos pretenden considerarlo como canal estatal. Ante ello, digo “no”. El pluralismo no es expresión de lo estatal; la diversidad no es sinónimo de estatal, las necesidades sanitarias de un país no son expresión de lo estatal.

Por lo expuesto, resulta evidente la tremenda importancia que reviste esta iniciativa; sin embargo, tengo algunas preocupaciones que plantear:

La primera es que, en mi opinión, la política de sueldos exorbitantes para los llamados “rostros del canal” no nos garantiza una política de recursos humanos que proteja y desarrolle las carreras de los trabajadores, de todos los trabajadores del canal estatal, porque los que ganan grandes sumas son los mencionados “rostros”, no así el resto, como los camarógrafos y los demás funcionarios que trabajan anónima e intensamente para que los programas resulten, quienes merecen que les garanticemos una carrera con derechos laborales, con sueldos justos y, posteriormente, una jubilación digna.

Mi segunda preocupación es que a lo largo de la historia ha quedado demostrado que un canal de televisión es una poderosa herramienta para procurar el desarrollo de un país equilibrado y justo, pero también para promover el dominio de los grupos de poder.

Se tergiversa la voluntad de un país cuando, bajo el argumento de la libertad de programación, de la libertad de contenido y de la libertad de expresión, un canal termina trastocando la ley y no garantiza la igualdad de condiciones en la competencia electoral, que está marcada por lo económico, por el poder del dinero, no por las capacidades de las personas que compiten.

Señor Presidente, vamos a votar a favor este proyecto, pero pediremos votación separada de algunos artículos. Lo respaldaremos, sobre todo, por la promesa de contar por fin con un canal cultural que demuestre que Chile no es solo Santiago y que el resto de las regiones tienen tremenda importancia, una gran diversidad, cultura propia y una historia propia que deben llenarlas de orgullo, en vez de seguir asistiendo a una realidad instalada en que los barrios pobres de Santiago, como la población La Legua o la comuna de La Pintana, son estigmatizados, ya que jamás sale una noticia positiva respecto de ellos en los canales de televisión, incluido el canal público. Jamás publican una noticia que dé cuenta de que en esas zonas de la capital no solo existe la delincuencia, la droga y la violencia, sino una gran mayoría de personas honradas que trabajan arduamente para vivir de manera digna.

Esta es una gran oportunidad para contar con un canal cultural y para que el canal público se entienda como un canal que procura y profundiza la democracia, el pluralismo, las culturas y la diversidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la televisión es, en mi opinión, uno de los mejores instrumentos de educación que ha inventado el ser humano. No es posible que no eduque. De modo que hay que tener cuidado con ella, porque siempre está educando. Por eso es tan importante poner ojo en los contenidos de la programación de los canales.

La televisión ha sido y es una forma de aprender y de aprehender la realidad, un visor que pone al planeta completo dentro de nuestro hogar. Por la televisión nos hemos enterado de los acontecimientos más importantes de las últimas décadas y, por cierto, además nos hemos entretenido.

Por eso, este proyecto de ley, que hoy terminaremos de discutir en su tercer trámite constitucional, no es solo una modificación más a un órgano del Estado, como podría parecer a primera vista, sino que reviste una importancia muy especial.

En la actualidad, los medios de comunicación poseen una jerarquía decisiva en el desenvolvimiento de los conceptos de información que circulan por la sociedad, estatuyen la agenda de conocimiento de lo público, ayudan a formar la línea editorial de una comunidad organizada de ciudadanos y consolidan, día a día, eso que llamamos “la opinión pública”.

Los medios de comunicación son, por definición, aquellos que, mediante la utilización de su plataforma de recursos humanos y tecnológicos, sirven a la causa de informar verazmente, de entretener y de educar. Esa ha sido siempre la misión de la televisión porque, como medio audiovisual, es el que llega al mayor número de personas. Un chileno promedio ve al menos tres horas diarias de televisión. En consecuencia, su incidencia en la formación de opinión es colosal, lo que obliga a que, como medio público de comunicación, esté sujeto a normas generales y obligatorias, es decir, a una regulación legal.

Creemos que la televisión pública es un medio estratégico y fundamental que hoy está subutilizado, atendidos los enormes avances tecnológicos que posee el mundo de la era digital.

Se aprobó un proyecto de ley de televisión digital, pero necesitamos de una vez por todas que abramos, en los hechos y de verdad, el espacio radioeléctrico a más señales, para que una mayor oferta televisiva produzca un cambio en la percepción y en el contenido de la información, pues ese aumento de oferta informativa fortalecerá la competencia entre las líneas editoriales de los distintos canales, competencia que hoy prácticamente no tenemos y que - digámoslo- muchos temen.

Por otro lado, una televisión acorde con las necesidades actuales requiere ante todo de libertad para funcionar, de autonomía para que los contenidos y líneas editoriales de los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y de los servicios limitados de televisión no sean revisados *a priori*, como se hizo en otro tiempo. No obstante, la libertad tiene su anverso en la responsabilidad que los medios deben tener en este sentido. Una televisión que informe, eduque y entretenga requiere de mayor presencia de los órganos encargados de velar por su correcto funcionamiento. Y en eso hemos fallado, porque no tenemos una televisión pública de calidad, creativa y con un sentido social comunitario, educativo, incluyente e informativo, de manera que no dependa de la publicidad exclusivamente y pueda ser un referente de calidad y una alternativa para los demás canales emisores.

Es curioso y paradigmático el hecho de que Televisión Nacional de Chile pasara de ser una mina de oro, hace unos cuantos años, a una especie de paria solo por el mal manejo de un grupo dirigente que nunca ha rendido cuentas públicas de su quehacer y que, por cierto,

nunca se hará responsable de la torpeza de su administración, la que, entre otras cosas, dismanteló un área dramática que se trasladó casi íntegramente a otro canal, donde el éxito de su gestión nos habla de lo equivocados que estaban quienes dirigían Televisión Nacional de Chile en ese momento.

De igual forma, hemos tenido omisiones importantes en cuanto a no pronunciarnos por largo tiempo sobre materias de vital importancia, como el hecho de que Televisión Nacional de Chile tenga un financiamiento estable de una vez por todas. Se ha dicho aquí hasta el cansancio que los canales privados reciben ese financiamiento permanentemente de sus dueños, lo que no ocurre con Televisión Nacional de Chile. No habrá mejoras en los contenidos sin un financiamiento estable. Esto es de Perogrullo, pero es así.

Tampoco habrá mejoras si no generamos en la ley un gobierno corporativo que se aleje del viejo sistema binominal de designaciones con ratificación de cargos en el Senado, como dijo el diputado Aguiló, que sea sin cuoteo político y, ojalá, que tenga cuotas de género, con representación de las regiones, en especial de los pueblos originarios, y, por último, que sea inclusivo con las personas con discapacidad. Estamos al debe con todas estas demandas, a pesar de que las hemos repetido hasta el hartazgo, pero no han sido oídas hasta hoy.

Necesitamos un canal cultural, tal como pretende establecer el proyecto, para realizar una efectiva misión cultural; es decir, que promueva y difunda los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales. No pueden permitirse más omisiones.

Necesitamos tener un mejor canal de todos. Queremos que exista en su directorio el voto de los trabajadores que hacen la televisión, quienes hoy solo tienen derecho a voz. Queremos mejor calidad laboral, para lo cual debe avanzarse en la contratación de su personal, en especial de sus actores, mediante el contrato especial de trabajo que contempla el Código del Trabajo para ellos.

También necesitamos hacer obligatoria la segunda frecuencia para dar tiraje a la industria nacional y regional, y para que sean vistos los contenidos regionales de Televisión Nacional de Chile.

Necesitamos entregar la televisión a los que saben, no a los tecnócratas que han arruinado ese espacio. Tenemos una larga bibliografía acerca del tema; incluso, Steven Spielberg habla de eso en su biografía.

Queremos ver en el nuevo canal cultural a la Asociación de Productores de Cine y TV (APCT), a la Asociación de Directores y Guionistas (ADG), a la Asociación Chilena de Animación (Animachi) y, entre ellos, a la gente que ganó el Óscar, cuyo trabajo y talento fueron reconocidos en el extranjero, pero que no trabaja en nuestra televisión, y a la Asociación de Productores Independientes (API).

Requerimos que cambie el paradigma de la televisión pública chilena, para que un programa producido en Magallanes también sea visto en todo Chile. Seamos explícitos al respecto. Debemos dar visibilidad nacional a contenidos regionales de una buena vez, para que no se haga todo en Santiago.

Hoy, cuando por fin el Estado decidió ponerse pantalones largos para definir y defender la educación pública -me refiero específicamente a las universidades estatales-, me pregunto si no sería el momento de entregar a las universidades estatales esta nueva televisión pública, como la que tanto necesitamos. Lo dejo planteado.

Tengo aprensiones y dudas, pero votaré afirmativamente por lo menos una parte del proyecto, porque Televisión Nacional de Chile necesita recursos para funcionar y hoy se en-

cuentra en una encrucijada. Sin embargo, esperamos que el próximo gobierno, el de Alejandro Guillier, dé cabida a estas y a otras reivindicaciones históricas que tiene la televisión pública, las que, no obstante las décadas que ya han pasado, siguen sin tomarse en cuenta.

Los medios públicos de comunicación son una de las grandes deudas que el Estado de Chile tiene con sus ciudadanos. En eso, infelizmente, hemos fallado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y al subsecretario que nos acompañan.

Señor Presidente, se hace difícil aprobar un proyecto como este, no por la necesidad que tiene Televisión Nacional de Chile de generar una señal cultural para cumplir con lo que exigen la propia ley y los cambios normativos, sino porque parte importante de los recursos se destinan a financiar un canal que está pésimamente administrado.

Lo notable es que esperan que se les entreguen recursos sin haber presentado un plan de desarrollo, sin ningún proyecto de cómo se hará viable el canal hacia adelante. Es como emitir un cheque en blanco y a fecha, porque tenemos que confiar en que las personas que han sido completamente inoperantes hasta hoy para conducir Televisión Nacional de Chile ahora se convertirán en directivos sumamente aptos y eficientes para administrar.

Por lo tanto, me parece completamente absurdo entregar recursos simplemente porque los requieren, pero sin que exista una transformación profunda, sin tener un diagnóstico claro de lo que ocurrió y sin determinar quiénes han sido los responsables del estado en que se encuentra Televisión Nacional de Chile. No es un argumento válido señalar que se debe hacer solo porque los otros canales reciben recursos de sus dueños. La diferencia radica en que cuando las cosas no funcionan en el mundo privado, el responsable es despedido; sin embargo, en este caso no ocurre nada. Cuando alguien invierte en el mundo privado, es porque existe un plan de desarrollo que va a permitir que esos recursos tengan rentabilidad; nadie lo hace para perder dinero. Sin embargo, pareciera que eso no importa al Estado, ya que entiende que hay que poner recursos solo por el valor que tiene en sí misma la televisión pública. O sea, tenemos una televisión que todos los años pierde dinero, pero debemos inyectarle millones de dólares solo porque hay que mantenerla, como condición *sine qua non*, lo cual me parece completamente absurdo.

También es absurdo plantear que solo Televisión Nacional de Chile puede entregar programación cultural y educar. ¡Eso no es verdad! Es completamente falaz, porque hoy vemos que existe un canal privado que tiene una señal cultural y que no pide recursos a nadie para financiarse. Al parecer, para ellos sí es rentable tener una señal cultural.

Por lo tanto, me llama la atención que el gobierno venga con tanta tranquilidad a pedirnos recursos sin un plan de desarrollo, sin metas claras ni objetivos que viabilicen esa cantidad de millones de dólares para Televisión Nacional de Chile.

Por ello, mientras el canal estatal y el gobierno no nos hagan saber cuál es el plan, cómo se enmendarán los errores y cómo realmente asegurarán que Televisión Nacional será viable en el mediano y en el largo plazo, por lo menos de mi parte no hay posibilidad de votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, cuando hablamos de un medio de comunicación tan relevante como la televisión y cómo esta hace llegar sus temáticas a todo el territorio nacional, nos preguntamos qué significa la modificación que contempla este proyecto, que tiene algunos aspectos que vamos a votar a favor y otros en los que vamos a tener apreciaciones distintas.

En representación de los habitantes de Aysén -una de las regiones más extremas- quiero expresar que la codificación de la señal de televisión provocó que muchas comunidades rurales, que a través de diferentes mecanismos recibían las señales abiertas de Televisión Nacional, comenzaran a recibir señales de televisión de otros países.

Hace algunos años, cuando a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno se tomó la decisión de instalar un sistema de codificación de la señal televisiva, para permitir una mayor cobertura de la televisión nacional, se argumentó que en muchas comunidades se conocía más la cultura mexicana que la nacional, debido a la televisión. Es más, en aquel entonces, los alumnos de mi región recordaban casi sin ningún problema el nombre del Presidente de México, porque recibían una señal de ese país.

En lo que dice relación con la televisión digital terrestre y la posibilidad de crear tres nuevos centros regionales, sin duda, desde las regiones esperamos que se haga realidad el inciso final del artículo 2º de este proyecto de ley, en que se hace una prevención especial respecto del significado de las identidades regionales y de cómo, desde esa perspectiva, se van a hacer parte de las necesidades de televisión.

Aún hoy, en pleno siglo XXI, cuando en medio del debate respecto de aquellos canales que no son administrados por el Estado se produjo el problema de la codificación, curiosamente, respondieron de manera más rápida las entidades privadas que la del Estado. En muchas localidades de la Región de Aysén, que todavía no tienen acceso a otro sistema de televisión, solo reciben la señal de otras estaciones, porque el canal del Estado, preocupado del despliegue territorial y de la función pública que debe cumplir, no fue capaz de dar respuesta a las demandas y a los requerimientos de esas comunidades.

Podría dar a la ministra y al subsecretario una nómina de varias localidades de mi región que hoy reciben otro tipo de señales, porque simplemente Televisión Nacional se restó de instalarse en el lugar a pesar de que, en la mayoría de estas estaciones, son los municipios los que financian los gastos de operación, la instalación de oficinas, la instalación de las torres y de las antenas, etcétera.

Cuando fui alcalde de Cochrane y de Coyhaique, logramos que llegaran muchos canales y los municipios tuvimos que hacer un gran esfuerzo para lograr que llegara la televisión a esos lugares. Cuando hicimos el requerimiento, llegaron otros canales pero no la televisión del Estado, la cual tiene como función pública esencial el llegar a todo el territorio nacional.

En consecuencia, la creación de estos tres nuevos centros regionales y la mención a las identidades regionales, contenida en el último inciso del artículo 2º del proyecto, son absolutamente fundamentales para las regiones. En Aysén no tenemos un noticiero regional que dé cuenta de la cultura y de las expresiones propias de nuestra región.

Gracias a Dios, en las dos ciudades más grandes de Aysén -Puerto Aysén y Coyhaique-, existen esfuerzos de privados, como el canal 4 de Coyhaique y el canal 11 de Puerto Aysén. Curiosamente, son canales privados que tienen los mayores niveles de cobertura en materia

de información regional, pues transmiten lo que la gente quiere saber, que es la información de lo que ocurre en su sector, en su propia realidad. ¡Ese es el desafío!

Espero sinceramente que se cumpla lo dispuesto en el inciso final del artículo 2° del proyecto, respecto de resguardar las identidades regionales, el rol de las regiones y la mayor cobertura que se logrará con la televisión digital terrestre. Tenemos una pequeña luz de esperanza de que se ponga atención a esos requerimientos y que las regiones, que hoy no cuentan con estas redes, podamos tenerlas en el futuro. Vemos con envidia cómo en otras regiones las señales nacionales se descuelgan y entran en pantalla las transmisiones regionales, lo que es una señal potente de descentralización. Así podemos dar cabida a las actividades propias y a la cultura de cada región.

A pesar de mis aprensiones, espero que uno de esos tres centros regionales tenga asiento en aquellas regiones en las que no se han desarrollado los canales locales.

Finalmente, quiero destacar el meritorio esfuerzo que se hace en regiones -probablemente, con más ganas que con tecnología- para desarrollar estas señales televisivas. El artículo 2° del proyecto busca dar ese espacio a las instancias regionales y, en ese sentido, un canal del Estado no puede eludir su responsabilidad en esa tarea.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra secretaria general de Gobierno y al subsecretario.

A propósito de la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Ciencias y Tecnología, en este tercer trámite constitucional, me parece relevante que, a pesar de todo el tiempo que el proyecto demoró en el Senado, hoy podamos respaldar en la Cámara de Diputados lo que el gobierno ha logrado establecer, sobre todo en términos de capitalización de Televisión Nacional.

Para nadie es un misterio la necesidad de contar con una televisión pública que realmente pueda fortalecer su rol como tal.

En la actualidad, Televisión Nacional funciona básicamente como un canal de televisión privado, desde el punto de vista de los fondos que recibe, de la forma en que genera su parrilla programática y de cómo enfrenta los desafíos del mercado. Es más, soy de los que piensan que la televisión pública en nuestro país debería tener un financiamiento permanente del Estado y no estar sometida, sobre todo en su parrilla programática, a los vaivenes que implican los auspiciadores y el *rating*, que muchas veces tienen intereses completamente distintos a los objetivos que debería tener una televisión pública.

Por eso, me parece relevante la creación de esta señal 2, cuyos objetivos serán completamente distintos a los de su señal principal. La señal 2 será un canal cultural, enfocado a los niños, que ojalá no tenga ningún tipo de auspicio distinto al del Estado, de manera que permita transmitir contenidos educativos para que los niños tengan una alternativa más en el ámbito cultural, tecnológico y científico. Esa señal debe ser un canal formativo.

En el caso de Televisión Nacional de Chile, su señal principal y lo que implica este aporte extraordinario de capital, entendemos el esfuerzo que se ha hecho durante los últimos dos años para reducir a prácticamente la mitad lo que se había solicitado originalmente al Estado.

Por consiguiente, se han hecho diversas mejoras con el propósito de minimizar los costos adicionales y absorber, por esa vía, los requerimientos.

Ahora, hay un tema que me parece fundamental que discutamos con mayor profundidad, que dice relación con la conformación del directorio de TVN. Lo más probable es que vote en contra de la disposición que regula este punto, por las diferencias que tenemos. No obstante, voy a respaldar la señal cultural y la capitalización por las razones mencionadas.

Para consolidar un canal público es fundamental tener un directorio más representativo que dé la posibilidad de mayor variedad y garantía de que las decisiones que se tomen con los recursos del Estado cumplan el rol público que aspiramos que tenga un canal con las características de Televisión Nacional de Chile.

Por lo tanto, anuncio que voy a respaldar las modificaciones del Senado, pero hago hincapié en la necesidad de hacer mejoras sustantivas en la gobernanza de TVN.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, hoy debatimos las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.132, que creó la empresa Televisión Nacional de Chile, las cuales reestructuran -imponen una determinada visión- y capitalizan dicha estación televisiva, con un aporte de 47.000.000 de dólares.

Antes de anunciar mi votación, quiero reflexionar sobre la televisión y sus alcances. La televisión es el medio de comunicación que tiene mayor credibilidad y consumo por parte de los chilenos. Según estudios realizados por el propio Consejo Nacional de Televisión, las personas permanecen, en promedio, tres horas al día frente al televisor, por lo que debemos poner atención a ese fenómeno.

La televisión ha tenido un notable desarrollo, pues ha logrado informar de manera instantánea sobre sucesos ocurridos en el otro extremo del planeta, contrarrestando el aislamiento y el dificultoso acceso a la información de antaño. Sin embargo, es una herramienta de doble filo, pues, por una parte, tiene la capacidad de informar sobre acontecimientos que reflejan la realidad y, por otra, la capacidad de interpretar y crear una realidad distinta, alternativa, sesgada, parcial, que busca la desinformación de los televidentes. Ante esta situación, surge una pregunta: ¿Quién determina lo que es importante para ser televisado? ¿El interés individual o el interés colectivo?

Pierre Bourdieu, en su libro *Sobre la televisión*, señala claramente que los contenidos televisivos finalmente responden a quienes financian los programas o canales. En este punto, el Estado debe jugar un rol especial, pues debe trascender las barreras del interés económico y, como representante de la comunidad organizada, velar por los intereses de la comunidad. Lamentablemente, eso no se conseguirá con este proyecto de ley ni con las modificaciones introducidas por el Senado.

Según Louis Althusser, una televisión estatal no debe significar censura ni ser un aparato ideológico del Estado, sino un reflejo de nuestra sociedad y del Chile real. En este caso, un avance del proyecto, que explicita la misión de Televisión Nacional Chile y de sus distintas señales, es el deber de pluralismo y de respeto de los derechos humanos y otros, lo cual, sin duda, es valorable.

Los demócratas debemos luchar contra todo tipo de totalitarismo, incluido el económico, pues vemos cómo día a día el contenido de los programas de nuestra televisión abierta va cuesta abajo en pro de generar utilidades a los dueños de los canales y en desmedro de la creatividad, la innovación y la libertad de expresión. No debemos confundir libertad de expresión con la posibilidad de emitir palabras vulgares en la pantalla.

Asimismo, debemos combatir el totalitarismo del *rating* y de los instrumentos de medición de audiencia, porque socavan la libertad, la creatividad, la innovación y, simplemente, reproducen ideas repetidas y fórmulas archiconocidas en pro de satisfacer a quienes financian los canales de televisión.

¿Cuál será el tipo de televisión que hará TVN? ¿Acaso con los recursos estatales, que son siempre escasos, seguirá financiando programas de nula calidad, la importación de novelas brasileñas, turcas y otras producciones, y los rostros que nos hablan hasta el cansancio de los amoríos de los futbolistas, o potenciará el área dramática de nuestro país, con la creación de miniseries y cortometrajes que hagan realmente atractivo ver televisión? Eso es algo que nos debemos cuestionar.

En la búsqueda del pluralismo, no debemos caer en el sentimentalismo ni en la posverdad, la cual define el Oxford English Dictionary como aquella circunstancia en la que apelar a las emociones y a las creencias personales es más influyente que los hechos objetivos.

Vuelvo a reiterar: la televisión pública, tanto la señal principal de Televisión Nacional de Chile como el canal cultural que se propone crear, debe ser reflejo de la realidad de los chilenos, de sus aspiraciones y de sus conflictos; pero también debe dar cabida a la ficción, al misterio, al terror y a otros géneros, y por sobre todo evitar la sentimentalización de la vida, término utilizado por Tomás Moulian en su libro *El consumo me consume*, en el cual afirma que la televisión reproduce un mundo colmado de seres ricos y hermosos; un mundo de mansiones, donde casi nadie vive del agobio del trabajo; un mundo idílico y romántico donde el principal sufrimiento son las penas de amor.

El mismo autor expresa más adelante que, en este mundo de imágenes placenteras y de historias con final feliz de la televisión, los televidentes exorcizan la dureza de las labores y el agobio de la metrópoli; a través de la identificación con los héroes, participan en la vida romántica y gozosa, y viven como suyos los sufrimientos de los protagonistas.

Esta es una oportunidad que no debemos dejar pasar. Debemos contar con una televisión de calidad y, al mismo tiempo, reconocer que la televisión estatal en ningún caso debe seguir los mismos cánones de la televisión privada, principalmente porque el interés lógico de esta es el lucro e imponer una visión parcial de la realidad. En cambio, una señal estatal, especialmente aquella que indaga en la ciencia, la tecnología y el conocimiento, debe buscar el interés general y no particular.

Lamentablemente, este proyecto no corrige esas situaciones, pues mantiene la autonomía financiera de Televisión Nacional de Chile, por lo que caerá en las trampas que impone la industria televisiva: la lucha por el avisaje. Por lo tanto, volvemos a preguntarnos qué debe prevalecer: ¿Una televisión que atiende al *rating* o a la calidad? Ojalá que no sea la primera opción.

Para intentar subsanar esta situación y dar una orientación clara, el proyecto contempla un compromiso para el cumplimiento de la misión pública, que dice relación con la orientación de los programas para la señal principal, las señales adicionales y las señales filiales, respecto del cual Televisión Nacional de Chile deberá exponer ante el Senado de la República.

Como dije, la capitalización de TVN y las modificaciones introducidas por el Senado constituyen un avance significativo que no satisface del todo nuestras aspiraciones, pues no garantizan una programación de calidad para todos y cada uno de los chilenos. Sin embargo, hoy debemos pronunciarnos al respecto y, ante esa realidad, anuncio que votaré a favor.

Tengo la confianza de que iremos perfeccionando nuestros medios de comunicación estatales para que sean una herramienta útil en un contexto de continuo cambio.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, debo confesar que estoy algo confundido, porque todos los discursos que he escuchado dicen relación o han utilizado una suerte de muletilla, en el sentido de afirmar que es necesaria una televisión pública.

Al parecer, nos olvidamos de que la televisión pública existe y tiene que ver con el canal respecto del cual hemos estado hablando y al que se refiere este proyecto: Televisión Nacional de Chile.

El problema es otro; el problema no es que no exista una televisión pública, a lo menos desde el punto de vista constitucional o conceptual. El problema es que se trata de una televisión que no ha cumplido con su misión, que es fundamental, y que atraviesa por una crisis financiera grave, que le impone al gobierno, al Ejecutivo, la necesidad de inyectarle recursos adicionales para que pueda subsistir en el mercado en el cual se ha incorporado.

Entonces, lamento que no reconozcamos que esta televisión a la que estamos haciendo referencia no ha dado el ancho para lo que demanda y requiere la sociedad chilena.

Si no estuviéramos en presencia de una televisión pública como la que existe -Televisión Nacional de Chile-, que no ha cumplido con su misión institucional, y esta no estuviera en crisis financiera, no estaríamos debatiendo este proyecto. Sin duda, esas son las dos razones por las cuales se ha agilizado legislativamente este proyecto.

Debo recordar que en 2009 la Cámara aprobó, respecto de uno de los temas fundamentales que se ha estado discutiendo, un conjunto de normas relacionadas con los requisitos para ser director de Televisión Nacional, las que, a mi juicio, son fundamentales. Permítanme citar algunas.

¿Qué se necesitaba en 2009, a juicio de la Cámara, para ser miembro del directorio de TVN? Ser una persona que diera garantías de pluralismo político y de haber asumido el concepto de diversidad cultural de la integración; ser una persona de relevantes méritos personales y profesionales con compromiso con el pluralismo, y no tener ninguna relación económica con la empresa.

¿Saben lo que pasó, distinguidos diputados y diputadas? El Senado eliminó las letras b) y c) del artículo 4º; es decir, ya no se necesita un director que haga propio el pluralismo político y no importa que esté comprometido con la diversidad cultural.

Por otra parte, el texto aprobado por la Cámara señalaba que los directores no debían tener ninguna relación económica, directa o indirecta, con la empresa, distinta de su remuneración como director; pero se reemplazó esa inhabilidad por la de no tener un interés significa-

tivo en actividades que se enmarquen dentro del giro de Televisión Nacional de Chile. ¡Por favor! Eso significa que un miembro del directorio del canal de Televisión Nacional no va a poder hacer grandes negocios, pero sí negocitos.

Entonces, si bien aquí no se está abriendo una puerta, se está abriendo una ventanita para que corruptos, en calidad de miembros del directorio de Televisión Nacional, sigan suscribiendo contratos individuales de prestación de servicios en el mismo canal del cual son directores, porque no tendrán con el canal un interés significativo. ¡Por favor! ¡Aquí nos estamos disparando en los pies!

Señor Presidente, he pedido votación separada del artículo quinto transitorio, que dice relación con el aporte de 47.000.000 de dólares. No estoy disponible para aprobar esa cantidad de recursos al presupuesto de Televisión Nacional en tanto la comisión mixta no modifique las normas de composición del directorio.

La réplica del binominalismo que va a hacer el Senado con el nombramiento de los futuros miembros del directorio de Televisión Nacional es algo que debemos tener muy presente, tal como lo señalaba el diputado Aguiló. Él vivió la experiencia del acuerdo del general Ballerino para mantener el modelo de televisión impuesto por el innombrable. Mantener vigente esa transacción a partir de esta modificación, después de transcurridas décadas -¡décadas!-, no parece sostenible. Estamos abriendo la puerta para mantener una televisión que no se compadece con los requisitos de una televisión pública.

Quiero que alguien me diga qué hace diferente a Televisión Nacional del resto de los canales de la televisión comercial. ¿Qué la convierte en pública? Esa no es una condición que estamos imponiendo a partir de este proyecto: es una condición impuesta desde que se crea Televisión Nacional, más allá de si ha habido o no aportes públicos.

Entonces, como Cámara tenemos que hacer un esfuerzo mayor, el que debe traducirse en ejercer presión. Y ejercer presión significa rechazar los aportes y las normas sobre composición del directorio, llegar a una comisión mixta y convenir un nuevo modelo de televisión.

No se nos puede pedir que resolvamos en un par de sesiones lo que el Senado no fue capaz de hacer en nueve años, afectando un proyecto que fue aprobado por la Cámara en su oportunidad.

También quiero reivindicar la importancia que tiene o que debiera tener, en la lógica de la descentralización de que muchos hablan, la presencia de Televisión Nacional en las distintas regiones.

En el caso particular de la Región de La Araucanía, su presencia es bastante relativa. Mientras se incrementa la impronta de la televisión privada y comercial, Televisión Nacional ve reducidos sus aportes y sus recursos tanto humanos como tecnológicos, así como los espacios regionales de que dispone dentro de la parrilla programática, con lo cual la descentralización no pasa de ser una declaración de intenciones que no se materializa en la práctica en su programación.

Señor Presidente, no es cierto que los chilenos no quieran contenidos culturales. Que alguien me diga por qué son tan exitosos los programas de Jorge Baradit. Se puede tener diferencias con las interpretaciones o las lecturas que él hace, pero nadie podría poner en duda que son programas que aportan a un debate cultural y que tienen un alto *rating*.

Sacar a Televisión Nacional de la lógica del mercado no significa entregar mala calidad de televisión; al contrario, significa sacarla de la lógica de la competencia asociada al *rating*, y evitar que solo ese índice sea el que defina el contenido de su propuesta programática.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, obviamente, la discusión sobre Televisión Nacional de Chile involucra muchos argumentos y condiciones. Hay algunos que han demostrado, mediante su gran oratoria, que solo les interesa una cuestión puramente ideológica; otros, a quienes solo les importa lo que pasa con el mundo de la televisión y hay quienes simplemente quieren marcar un punto político.

Lo primero que quiero preguntar es si alguno de los señores diputados ve el canal de Televisión Nacional. ¿Alguno lo sintoniza? ¿Sus hijos también lo hacen? En verdad, la mayor parte de nosotros y de nuestros hijos no ven el canal de Televisión Nacional de Chile, por una sencilla razón: nuestros hijos, así como la mayor parte de los chilenos, han dejado de sintonizar los canales tradicionales. Probablemente sus hijos y sus nietos vean videos de YouTube o Netflix en sus *tablets* o en sus teléfonos celulares, pero ya no sintonizan los canales de televisión. Por eso, cuando aparecen las tandas de comerciales, mis hijos me preguntan: ¿Por qué están mostrando ese contenido, que yo no quiero?

Es por eso que, al hablar de televisión, no podemos dejar de preguntarnos qué está pasando hoy con los contenidos que entrega.

Algunos han planteado que hay una especie de dictadura de la televisión, donde solo se pueden ver los contenidos que se transmiten en la televisión abierta. ¡Por favor! ¡Si es cosa de ver la realidad! ¡Son nuestros hijos los que ven videos en YouTube de manera permanente y son los *youtubers* los que comunican por una hora y media! ¡Dejémonos de ideologismos y de suponer que, si no existe un canal del Estado, entonces no existe diversidad en la transmisión de los contenidos! Otra cosa completamente distinta es que yo sí crea que debe haber un canal del Estado que entregue calidad de información y de contenidos.

Ahora, después de escuchar a varios de los presentes, le pido a la ministra que cuando tengan que determinar la programación no haga caso a lo que proponen acá, porque si la programación va a ser la que definan los señores diputados, ¡ahí sí que se van a ir todos del “estadio”! ¡Ahí sí que no la verá nadie! ¡Ni uno!

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- ¡Según tú!

El señor **BELLOLIO**.- No según yo, señora diputada; según lo que pasa hoy.

Si algunos pretenden utilizar un canal como panfleto político, entonces no lo verá nadie. ¡No lo verá nadie! ¡Ese es el problema!

Los canales culturales y los canales estatales del mundo que han tenido éxito son precisamente los que tienen cierta distancia respecto del gobierno de turno. Pero algunos han planteado que cómo es posible que el gobierno de Chile no tenga un canal para comunicar.

¿Qué quiere decir eso? ¿Que quien pone la plata, pone la música? ¿Esa es la idea? ¿Esa es la lógica?

El señor **POBLETE**.- Esa es la lógica que hay ahora.

El señor **BELLOLIO**.- Les pido respeto a los diputados, porque durante toda la sesión nosotros escuchamos. En cambio, ahora ustedes no nos dejan hablar ni permiten que haya diversidad. ¡Es lo mismo que quieren hacer con algunos canales de televisión!

Por tanto, lo digo muy claro: Nosotros queremos contenidos de calidad y que haya canales que muestren la diversidad de nuestro país y su riqueza cultural, pero no que sea un panfleto.

En segundo lugar, la modernización no solo la requiere Televisión Nacional, sino todos los canales, y esa es una discusión que ni siquiera se ha planteado aquí. Y no solo tiene que ver con lo tecnológico, con los nuevos medios para grabar u otros.

Entiendo que cada uno de ustedes tenga distintas impresiones de lo que es cultural y de lo que no lo es -es legítimo-, y que algunos tengan mayor conocimiento del tema, como el diputado Roberto Poblete, a quien se lo reconozco, pero la pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿Qué va a hacer el canal que aquí aparece como cultural? ¿Quién va a entregar esa parrilla programática? ¿Qué se va a considerar como cultural?

En concreto, por ejemplo, el programa “El Informante”, que antes era considerado como cultural, ¿ahora también se va a considerar como cultural? Me encantaría que sí lo fuera, porque tiene debates de contingencia sobre temas relevantes. ¿Qué es? No está claro. La respuesta es que no está claro; no lo sabemos, porque no conocemos esa realidad y no sabemos cuál es el plan de desarrollo del canal para modernizarse, no solo en términos tecnológicos, de compra de materiales, sino también en cuanto al desafío de la televisión del 2017 para los próximos 10 años o, por último, para los próximos años.

En los últimos cuatro años se han perdido 51.000 millones de pesos, hasta el primer trimestre de 2017. Es decir, se han perdido más recursos -alrededor de 80 millones de dólares- que la capitalización que ahora se pide.

Entonces, la pregunta que corresponde formularse es: ¿Qué se va a hacer para que, una vez aprobada la capitalización, no ocurra que en seis meses más venga de nuevo un director de TVN a decir: “Me quedé sin plata, no tengo caja y de nuevo necesito más lucas”.

¿Cuál es la certeza respecto de eso? La respuesta es clara: ¡Ninguna!

¿Cuál es el plan de desarrollo y de modernización? No lo sabemos, no lo conocemos.

Algunos nos dicen: “Si ustedes votan en contra, entonces no creen en la cultura”. ¡No es así! ¡Cálmense un poco, por favor!

Lo que queremos es otra cosa: es simplemente que nos digan cómo va a ocurrir. Esa confianza ciega de suponer que, después de capitalizar, vamos a arreglar todo no tiene asidero. ¿Por qué debería ser así? ¿Cuál es la evidencia de que eso va a ocurrir? Y no se trata solo de que sea necesario tener un canal cultural. Me encantaría tener un canal nacional que pudiera sintonizar a mis hijos sin ningún problema. ¡Sería excelente! Existen esos modelos de canales en el resto del mundo y me encantaría que existiera en Chile, pero eso no es lo que dice el articulado. No existe esa claridad.

Por lo tanto, cuando se nos pide que pongamos millones de dólares, también debieran preocuparse de informarnos sobre cuáles serán los usos de esos recursos.

Es cierto que el resto de los canales ha tenido que capitalizar, pero el responsable de que esa capitalización se produzca y de asumir el riesgo es el dueño. ¿Pero cómo nosotros nos hacemos cargo de ese riesgo? ¿Cómo se hace cargo de ese riesgo la administración actual? ¿Cómo se sale de la crisis actual?

Esas son los temas que no están claras en este proyecto. Por lo mismo, no podemos aprobar ese traspaso de dinero sin tener claridad de lo anterior.

He escuchado muchas afirmaciones sorprendentes de algunos diputados. Por ejemplo, uno dijo: “El resto de la televisión quiere imponer una versión parcial de la realidad. En cambio, en este caso no es así”. Es decir, ¿solo porque el canal sea del Estado la versión no va a ser parcial, sino que será la versión real?

Ese es el problema: se supone que solo por tener el RUT del Estado algo es idílico. Esa es una utopía fracasada en el mundo entero.

Sí existe un rol muy importante de parte del Estado en cuanto a comunicar y entregar contenidos de calidad. ¡Obvio que sí! Algunos ponen como ejemplo a la BBC. La BBC tiene distintas señales y distintos canales. ¿Ustedes sabían que el programa más exitoso de la BBC es sobre automóviles?

Entiendo que algunos destaquen la importancia de la cultura. ¡Yo también quiero eso! Pero el canal que más audiencia le produce a la BBC es *Top Gear*, un programa de automóviles, que es extraordinario. Y eso también es parte de la cultura.

Entonces, la pregunta que cabe formularse es: ¿por qué lo mismo que dispone el artículo 35 no puede estar dentro de la parrilla permanente del canal? ¿Cuáles son las cosas distintivas? ¿Quién nos va a garantizar que sean diferentes? ¿Cuál será la calidad de ese contenido? ¿Qué va a ocurrir con la plata que no es para pagar deudas, sino para capitalizar? ¿Quién nos va a asegurar que en seis meses más no va a venir de nuevo alguien para pedirnos plata porque no hay caja?

Ninguna de esas preguntas está contestada, y mientras no lo estén, al menos yo no puedo aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La diputada Alejandra Sepúlveda pidió la palabra para hacer una consulta.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en mi casa no tengo televisión por cable; solo veo los canales nacionales. Todavía uso la antena del televisor, de manera que cuando llueve me quedo sin señal. Me gusta que sea así.

Son 47 millones de dólares los que se necesitan. Si en 25 años no hemos colocado ni un peso, quiero preguntar a la ministra cuántos recursos basales necesitaría Televisión Nacional de Chile año a año, en el evento de que los incorporáramos permanentemente en el presupuesto de la nación. Lo pregunto porque en 25 años no hemos puesto ni un peso para Televisión Nacional de Chile.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, la señora ministra secretaria general de Gobierno le hará llegar la respuesta en términos formales.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, que se votarán a continuación, y de las que hayan sido objeto de solicitud de votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Casti-
llo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Browne Urrejola, Pedro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán; Chahin Valenzuela, Fuad; Edwards Silva, Rojo; Kast Sommerhoff, Felipe; Morano Cornejo, Juan Enrique; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el ordinal viii del número 9), que pasaría a ser 17); los ordinales i y ii del nuevo número 20), y el nuevo número 24), todos del artículo único del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmoña Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rathgeb Schifferli, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Girardi Lavín, Cristina; Kast Sommerhoff, Felipe; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las letras a) y b) del artículo 5º, propuesto por el número 4), que pasaría a ser 7), y el inciso segundo del artículo 12, propuesto por el número 13), nuevo, incorporado por el Senado, ambos numerales del artículo único del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio, por tratar materias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmoña Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreiras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rathgeb Schifferli, Jorge-

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Girardi Lavín, Cristina; Kast Sommerhoff, Felipe; Morano Cornejo, Juan Enrique; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el inciso final del artículo 2º, propuesto por el número 1) del artículo único del proyecto, que requiere para su aprobación el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Macaya Danús, Javier; Me-

lero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 3º, propuesto por el número 2) del artículo único del proyecto, que requiere para su aprobación del voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contre-
ras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo

Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Girardi Lavín, Cristina; Kast Sommerhoff, Felipe; Morano Cornejo, Juan Enrique; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 3º, propuesto por el número 2) del artículo único del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Bas-
so, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Pro-
voste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Ti-
rachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge;

Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rathgeb Schifferli, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Girardi Lavín, Cristina; Kast Sommerhoff, Felipe; Pilowsky Greene, Jaime; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la nueva letra a) del número 3) del artículo único del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melerero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Lore-

to; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Felipe; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, pido agregar mi voto en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de su voto en contra.

Corresponde votar el inciso cuarto del artículo 25, contenido en el nuevo número 22) del artículo único incorporado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras,

Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tarud Daccarett, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Felipe; Letelier Norambuena, Felipe; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Silber Romo, Gabriel; Vallespín López, Patricio.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, hubo un problema con mi voto y no se registró. Mi intención era votar en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de su voto en contra, diputado Jackson.

Corresponde votar el nuevo número 28) del artículo único, incorporado por el Senado, para cuya aprobación se requiere del voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo quinto transitorio incorporado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 31 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hoffmann Opazo, María José; Morales Muñoz, Celso; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Sommerhoff, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile (boletín N° 6191-19), con la diputada María José Hoffmann y con los diputados Aldo Cornejo, Gonzalo Fuenzalida, Juan Luis Castro y Ramón Farías.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

**ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE EMPLEADOS Y OBREROS EN LEY
SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 11053-13 Y 11103-13)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por acuerdo adoptado hoy por los jefes de los Comités Parlamentarios, corresponde votar sin discusión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, con el objeto de eliminar en ella la distinción entre empleados y obreros.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 95ª de la presente legislatura, en 30 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo a la Sala que los diputados que lo estimen pertinente, podrán insertar su discurso en el Boletín de Sesiones.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, este proyecto, que viene en tercer trámite constitucional, fue respaldado ampliamente por esta Corporación, lo que obedece principalmente a que representa un avance más en la igualdad de trato entre los trabajadores de nuestro país, en este caso, en lo referente a prestaciones de salud y seguridad del trabajo, eliminando la distinción entre obreros y empleados, de modo de permitir a los primeros acceder tanto a los servicios de salud como a las mutuales.

En la actualidad, aunque parezca aberrante, si el afectado es "empleado", este tiene la libertad de acceder a toda la red de prestadores de salud con las que cuenta el sistema, tanto público como privado, pero si el afectado es un "obrero", este no puede acceder libremente a la red asistencial, ni pública ni privada, quedando la atención limitada a los establecimientos pertenecientes a los servicios de salud, independiente del tratamiento que requieran.

Me hubiese encantado que la normativa pudiese entrar en vigencia inmediatamente después de que se aprobara el proyecto, pero comprendo que hay recursos y gastos involucrados, por lo que lo más responsable era establecer un plazo para su implementación.

Espero que se pueda seguir avanzando en la política de seguridad y salud en el trabajo, tal como se está realizando al aprobar esta iniciativa legal.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo a sus señorías que para la aprobación de las modificaciones del Senado se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

-Aplausos.

-0-

El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Fidel Espinoza, destaca la presencia en las tribunas del sargento de Carabineros Víctor Navarro Coyopae y de su esposa, señora Sandra Muñoz, a quienes entrega un afectuoso saludo por su destacado trabajo en el reencontro de 1.636 familias que por distintas razones se encontraban separadas.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL COBRO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA EN ZONAS EXTREMAS Y RURALES DEL PAÍS (N° 1040) [PREFERENCIA]

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1040 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Pro-

voste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

EXENCIÓN TRIBUTARIA A LICORES SIN ALCOHOL (N° 998)

Intervino la diputada Loreto Carvajal.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 998 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 36 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Carmona Soto, Lautaro; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena,

Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campi-llay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS EN RELACIÓN CON PROYECTOS DE REFERÉNDUM REVOCATORIO, INICIATIVA LEGISLATIVA CIUDADANA Y ATRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (N° 1000)

Intervinieron los diputados Giorgio Jackson, Fuad Chahin y David Sandoval.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1000 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 24 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Provoste Campi-llay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Valespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** solicitó a las ministras de Educación y de Salud, a los ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Desarrollo Social, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al intendente de la Región del Biobío, solucionar las diversas carencias que afectan a los habitantes de las comunas de la provincia de Itata, particularmente en materia de salud, educación, conectividad y telecomunicaciones.

El señor **CELMO MORALES (UDI)** solicitó al director ejecutivo de la Conaf información sobre las medidas adoptadas para combatir los eventuales incendios forestales en la próxima temporada estival.

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** solicitó a los jefes de las oficinas regionales de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y de la Superintendencia del Medio Ambiente, al director del Servicio de Salud del Maule, a los secretarios regionales ministeriales de Salud y del Medio Ambiente y al intendente del Maule información sobre las razones que se tuvieron a la vista para autorizar la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Palmira, comuna de Talca, a escasos metros de un pozo de agua potable rural.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** agradeció el apoyo de la Sala para aprobar el proyecto de resolución N° 1040, que busca facilitar el pago del aporte previsional solidario en las localidades rurales y zonas extremas del país.

En segundo lugar, a raíz del envenenamiento y muerte de once perros en la localidad de Parga, comuna de Fresia, solicitó al intendente de la Región de Los Lagos y a la secretaria regional ministerial de Salud que aporten todos los antecedentes que posean a los equipos

que están investigando este hecho, a fin de que se adopten medidas con la mayor prontitud posible.

En tercer lugar, a propósito de la fuga de amoníaco en la empresa pesquera Caleta Bay, de Puerto Montt, solicitó oficiar a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al director nacional del Trabajo, con el objeto de que indaguen a fondo la eventual responsabilidad de los dueños de la empresa, por no haber adoptado las medidas necesarias para salvaguardar la salud y la integridad física de los trabajadores.

En cuarto lugar, solicitó oficiar a la gobernadora de la provincia de Osorno, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y a la alcaldesa y los concejales de la comuna de Puerto Octay, con el objeto de que el municipio cumpla compromiso de saldar enorme deuda histórica que existe con los ex hacendados de la Hacienda Rupanco.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** solicitó oficiar a la Presidenta de la República, con copia a los ministros de Agricultura y del Interior y Seguridad Pública, a fin de interiorizar a dichas autoridades del incumplimiento del compromiso de entrega de ayuda a mujeres recolectoras de frutos del bosque, por falta de diligencia de intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.